



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 154

De la sesión ordinaria del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil doce, siendo las diecisiete horas con veinte y cinco minutos, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales Srta. Sandra Díaz, Sra. Ing. Verónica Sánchez, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, Ing. Fanny Cachipiendo, Directora de Desarrollo Comunitario, Ing. Armando Fiallos, Director Financiero, Ing. Iván Andrango Director de Gestión de Control, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Marcelo Benítez, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Sra. Narcisa de Jesús Jarrín, Directora de Cultura y Turismo, Dra. Margarita Díaz, Asesora Interna, Dr. Palermo Zavala, Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, muy buenas tardes, compañeros concejales, público presente, bienvenidos vamos a dar inicio a la sesión ordinaria como todos los días jueves, bueno hoy día es martes, a petición de las compañeras concejales que tienen que realizar un viaje, debido a una reunión realizada por la AMUME, por lo tanto estamos acogiendo esa solicitud dándoles las facilidades necesarias para que puedan realizar este viaje y puedan obtener mayor conocimiento y que sea vea reflejado en un mejor trabajo dentro de la municipalidad, antes de iniciar con la sesión tuvimos ya la solicitud por parte de Dr. Vargas, para hacer la presentación como establece la ley, la rendición de cuentas sería, esto desde hace algunas semanas atrás, pero por algunas situaciones hemos conversado directamente con usted doctor y no ha sido posible recibirles en la semanas que usted había planteado, pero en esta ocasión estamos listos para poder escuchar su rendición de cuentas y si hay alguna pregunta por parte de los señores concejales, de igual manera sea respondida por su persona, entonces bienvenido doctor, iniciemos por favor con la presentación.

Señor Dr. Edgar Vargas Registrador de la Propiedad, muchas gracias señor Alcalde a usted y al ilustre concejo por acogerme aquí y recibir este informe de labores, el Registro de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo, inicia su gestión el 16 de septiembre del 2011, bajo la ordenanza publicada el mes junio del 2011 e inicia su labor como institución pública, este presente informe constituye entonces desde el 16 de septiembre, al 31 de diciembre del dos mil once, este informe se presenta justamente dentro de las responsabilidades de esta entidad

que tiene su autonomía y que tiene que difundir sus planes, sus proyectos y sus labores durante el año de gestión, que este caso está el corte hasta el 31 de diciembre, efectivamente iniciamos con el análisis económico de los ingresos, el presupuesto del Registro de la Propiedad y Mercantil fue de setenta mil dólares desde el 16 de septiembre hasta al 31 de diciembre, considerando con ingresos propios de sesenta mil dólares y el aporte del municipio de diez mil dólares, de los cuales se ha logrado recaudar efectivamente por aranceles; es decir por ingresos propios 66.321, que corresponde al 95% de la ejecución sobre el ingreso del impuesto y el 5% no ejecutado es la parte que el municipio no desembolsó en su tiempo, el análisis administrativo entonces determina que administrativamente en los ingresos nos da un margen de eficiencia y eficacia de la gestión de 111%, es decir sobre la base que se había tenido la premisa de los 60.000 dólares y se recaudo más de lo que estaba previsto, este es resumen de los ingresos, como se mencionó son los 60.000 dólares presupuestados, 10.000 dólares de otras actividades y transferencias de donaciones que daban un total de 70.000 dólares, pero lo recaudado fue 66.321 dólares, es decir que hubo una diferencia de 3.678 dólares adicionales es por eso que nos da una gestión del 111%, esto se logra gracias a que a finales del mes noviembre y diciembre, se comenzó con una campaña para recaudar todas las cosas que estaban pendientes y poder tener una recaudación mayor, en el análisis de gastos económicos entonces, tenemos que el Registro como les había mencionado tenía 70.000, dólares presupuestado, de lo cual se ha devengado 65.239 dólares, que corresponde al 94% de la partida de gastos, el 6% no ejecutado corresponde a la asignación de recursos que no se pudo recibir del Ilustre Municipio, dentro del análisis administrativo entonces, tenemos una eficiencia y una eficacia del ciento por ciento como margen de ejecución, eso se logro el ciento por ciento de la ejecución, en gastos entre personales, entonces tenemos que un gasto de 31.770 dólares, de la cual fue ejecutada 28.215 dólares, le corresponde el 40% de ejecución, quedando una diferencia no ejecutada de 3.555 dólares que corresponde al 4%, debido a la optimización del recurso humano, es decir no se contrató algunos personales, como por ejemplo un conserje que estaba presupuestado, pero no se lo dió, gracias que el personal operativo ha realizado esas funciones, así como también no se ha realizado el pago de las horas extras, debido a que dentro del horario el personal ha cumplido sus labores en forma programada, los gastos de bienes y servicios entonces tenemos que para este funcionamiento se debió instalar, realizar todas las instalaciones, hay que tomar en cuenta que el Registro no recibió un solo centavo, cero papeleras, tuvimos que comprar absolutamente todo, entonces el presupuesto fue de 15.835 dólares, de los cuales se ha ejecutado 15.235.91 dólares, que corresponde al 22% de la ejecución quedando una diferencia no ejecutada de 599 dólares, que corresponde apenas al 1%, esto debido a la optimización de los recursos, como por ejemplo la utilización del portal de compras públicas, que nos ayuda a pujar y a conseguir rebajas, otros gastos corrientes corresponden al pago por ejemplo como el seguro



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



de caución que por ley le determina la Contraloría del Estado, estaba presupuestado 500 dólares y el valor ejecutado es de 494 dólares, corresponde al 1% de la ejecución del presupuesto dando una diferencia no ejecutada de 5.50 dólares, que corresponde al 0.10%, doy estos porcentajes porque esto va a determinar después el valor total del remanente que van a ver más adelante, transferencias y donaciones corrientes, efectivamente por aporte al IEISS, al SECAP, se presupuestó 25.30 dólares, solamente se ejecutó 10.70 dólares, que corresponde al 0.02% del presupuesto, con una diferencia no ejecutada de 14.60 dólares que corresponde al 0.05%, optimizando los recursos por el pago que debía realizarse en la contratación, en bienes de larga duración entonces tenemos un presupuesto de 100.768 dólares y ejecutado 21.227 dólares, lo que responde al 31% de ejecución dando una diferencia no ejecutada de 540 dólares, que es una optimización de 0.85% de las negociaciones de adquisiciones, como les había mencionado en compras públicas, este es en resumen, entonces de todos los gastos que incurre el Registro, como vemos nos da un total del presupuesto ejecutado de 94%, el porcentaje que equivale a las rebajas que hemos podido conseguir es lo que ustedes van a ver como remanente en el siguiente cuadro, hay que anotar esto es muy importante por la administración que realizó gestiones en las diferentes instituciones, igual los empleados, trabajadores y personas volvedores del cantón, que ingreso como resultado extrapresuestario la cantidad de 3.700 dólares, un valor desglosado de la siguiente manera, cada empleado y trabajador prestó por tres meses sus equipos de computación, mobiliario, papelería, inclusive tinta para impresora etc. por cuenta personal de aquellos, lo cual hemos cuantificado en 2.400 dólares, por la inauguración de las oficinas del Registro se realizó diferentes gestiones y que personas del cantón nos dieron donaciones voluntarias que son aproximadamente 600 dólares, en la contratación del arriendo mismo de las oficinas, no se pago del mes de octubre, así como tampoco se ha pagado garantía alguno y consumo de luz, produciendo un valor de 700 dólares de ahorro o de aporte más que nada, esto es lo que nos menciona la ley como superávit o remanente, la COOTAD en el Art.-272 literal 2, textualmente dice el déficit de superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determina la realización entre las rectas afectivas y gastos devengados, si las rectas afectivas suenan mayores que los gastos devengados, se considerará superávit, en caso de inverso habrá déficit, el Registro de la Propiedad tiene superávit presupuestario de 1.081,80 dólares, que está ahí el desglose, que es valor que tenemos después de la inversión y ejercicio que hemos tenido, durante este primer periodo, hasta el 31 de diciembre que sería entregado a la municipalidad, determinándose el 1%, para Dirección Nacional de Datos, por la Gestión del Registro Mercantil, la ley de datos públicos en cambio nos habla del remanente, pero básicamente dice que el remanente pasará a formar parte de los presupuestos de los respectivos municipios y de la Dirección Nacional de Datos Públicos, eso una vez de que el día de hoy, ustedes realicen la revisión de lo que yo estoy mencionando pues de inmediato si el señor Alcalde

así lo prevé, el día de mañana mismo haremos la transferencia correspondiente, hay metas alcanzadas entonces en el dos mil once, uno de las metas fue efectivamente el equipamiento, estamos viendo que teníamos antes donde la gente podía esperar el servicio y como está ahora, la sala de recepción de servicio de Registro de la Propiedad, adicional a este informe me permito señor Alcalde darle cual es la planificación para el futuro del Registro de la Propiedad para que los señores concejales y usted tengan presente que es lo que nosotros asumimos como compromiso.

Primero la VISIÓN, el Registro de la Propiedad es una entidad integrada al sistema del Registro de la Propiedad del Ecuador, ideando las propuestas de innovación y mejoramiento continuo en los procesos registrales autonómicos, repito esta parte, liderando las propuestas de innovación y mejoramiento continuo en los procesos registrales autonómicos del país.

La MISIÓN, somos una entidad pública, encargada por mandato constitucional y la ley para brindar los servicios de registro, de las acciones que sobre las propiedades se ejecutan en el cantón Pedro Moncayo, con la mayor capacidad, calidad y calidez humana, eficiencia y eficacia organizacional en la línea de garantizar la seguridad jurídica a los usuarios de estos servicios. La planificación estratégica que enmarca el período al cual yo fui elegido hasta el dos mil quince, el proceso de planificación estratégica fue ejecutado con todos los integrantes del registro, durante este período todos los integrantes asistimos a cursos para poder hacer esta planificación, este es el mapa estratégico del registro con la visión final del dos mil quince, que es la interconexión, el primer objetivo ustedes ven en la parte de arriba el equipamiento, algunos de ustedes conocen el registro, el equipamiento ya está en un 85%, solamente nos falta unos pocos detalles, objetivo logrado en este primer año hasta el 31 de diciembre, la profesionalización, tenemos un buen elemento en el registro, sin embargo necesitamos, me incluyo yo a pesar de tener dos maestrías y otros títulos más, pero la profesionalización es constante y continúa y por eso en el Registro tenemos un plan estratégico que incluye 52 cursos en el presente año, para todo el personal y el mismo que tiene que después ser replicado para dentro de la institución, la calidad de servicio es uno de los objetivos que el registro persigue y que el señor Alcalde, inclusive había reiterado en la inauguración, dentro de esta es el primer curso que ya aprobaron mediante acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, que no nos cuestan absolutamente nada, sino con este convenio todo el personal del registro ya aprobó los primeros cursos de recursos humanos, en seguridad jurídica es principal meta de todos los registros del país, es lo que tenemos que brindar y esa es lo primordial que tenemos que guardar, tenemos un registro con documentación manual y pretendemos de que en el futuro nosotros, llegar a que esos documentos sean digitalizados y utilizar los nuevos sistemas informáticos para podernos comunicar, la eficacia y eficiencia va lograda o encaminada justamente con estos objetivos, debido a que a través de este sistema informático por ejemplo pretendemos dar el gobierno que se



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



llama; gobierno en línea que quiere decir esto, que a través de sistemas informáticos podamos tener el control directo de todos los documentos que ingresan y de todos los documentos que ingresan tienen que ser despachados a tiempo, este sistema informático ya estamos implementando en el Registro, adicional a esto no solamente por un querer del registro de aquí, sino por obligación de la ley, nos obligan a que en el dos mil quince tengamos ya la interconexión, le puedo manifestar a usted señor Alcalde, señores concejales que hemos invitado como el primer registro del país, para que comience esta interconexión, entonces seremos el primer cantón del país que podamos realizar estos nuevos sistemas informáticos, este bueno es un portafolio de proyectos voy a pasar un poco rápido en esto, sin embargo es un muestreo nada más para que ustedes vean como el registro tiene su proyección, como les había mencionado las capacitaciones para acciones SOFTWARE, que es un sistema que no nos cuesta nada al Registro; sin embargo ya está instalado, en asuntos contables y podemos decir señor Alcalde, señores concejales que fuimos el primer registro del país, en presentar nuestra contabilidad al Ministerio de Finanzas, el equipamiento de HARDWARE también es un objetivo que se cumplió, tenemos ya instalado los primeros SOFTWARE y HARDWARE en el Registro de la Propiedad, es decir ya tenemos computadoras instaladas al sistema, estamos todavía instalando los demás sistemas informáticos de interconectabilidad, en equipamiento y mobiliario como les dije, estamos en un 85%, nos falta archivadores, nos falta anaqueles todavía sin embargo eso paulatinamente de acuerdo a los ingresos iremos adquiriendo, la construcción de oficinas es uno de los requerimientos de Auditoría de que por ejemplo la contadora tenga una oficina con llaves es una de las actividades que este año vamos a poder cumplir, acciones estratégicas la capacitación que habían mencionado para la polifuncionalidad, somos un Registro pequeño en todo el personal no se dedica a hacer una sola cosa, sino ayuda a hacer varias actividades y por ello necesitamos que los perfiles de formación y educación no solamente sean de una sola rama sino en varias, la estructura de planilla mínima de profesionales igual tenemos esa ambiente laboral para que todos tengan el permiso adecuado para que el personal se capacite, las pasantías nacionales de hecho, en semana señor Alcalde, señores concejales, mediante un convenio con la Contraloría toda la semana han pasado dos funcionarios justamente en una pasantía en Contraloría para asuntos del archivo y digitalización, tenemos otras pasantías en otros Registros, como el Registro de la Propiedad de Guayaquil y otros convenios que todavía estamos finiquitando, recomendaciones equitativas y justas quería hacer hincapié en esto señores concejales, señor Alcalde, la ley nos establece de que efectivamente el personal que antes estaba en las oficinas del registro parten al registro y con las mismas condiciones, eso equivalía y que también vayan con contrato de trabajo, siendo que tenían que estar en la LOSEP, esto me significa de que las personas que antes trabajaban tienen una remuneración más baja que de la LOSEP, eso es un problema que estamos ya en el Ministerio de Relaciones Labores y nos ha

ofrecido que en los próximos días darnos la homologación salarial para que tengan remuneraciones justas de estas empleadas, la página WEB también está ya a las ordenes es, www.registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec, en la página van a encontrar algunos otros productos y el día de mañana este informe subirá también a la página WEB, el producto y material informático, propósito en esta página WEB, se pretende utilizarla no solamente para información, para el mes de septiembre tendré el primer producto para otorgarle a la ciudadanía de Pedro Moncayo, el primer certificado en línea del país, es decir que ya no necesitan ir al Registro de la Propiedad o personas de Quito venir acá al cantón sino a través de la página WEB, sacar su certificado en línea con una firma digital y que les sirva para hacer sus transacciones, falta de difusión dentro de esto vamos a difundir mediante material informativo, la estabilidad financiera el fortalecimiento del patrimonio e institucional es otro de los proyectos que tenemos y que está encaminado para que en el mes de mayo se contrate una consultoría, para que establezca una contabilidad de costos y establecer los costos reales en el Registro de la Propiedad y poder determinar si técnicamente esos costos y obviamente las proyecciones para un fortalecimiento financiero de la entidad, la normatividad interna es otro de los proyectos que estamos y en los cuales mas adelante les voy hacer la entrega de uno de los proyectos de esta normativa interna, no solamente la idea del Registro es no solamente que nos fortalezcamos internamente sino también trabajar con el municipio y trabajar en temas como ordenanzas ya tanto sea en el ordenamiento territorial que tanto nos hace falta y establecer los conocimientos de los profesionales que tenemos dentro del registro, sino también en temas externos en los cuales con la ciudadanía también que estamos trabajando tenemos el personal que le ayude a la ciudadanía a establecer los parámetros legales, administrativos que tienen que realizar para que sus trámites logren inscribirse, reducir el desperdicio de los recursos, este es otro de los objetivos, reciclamos todo lo que más podemos tenemos normativas internas para poder utilizar inclusive papel reciclado etc. La emisión de aranceles por servicio, como ya les mencioné esta pronosticado que en el mes de mayo contratemos una consultoría para esto, la organización de la información es uno de los temas fundamentales de los cuales quiero rogar al señor Alcalde y a los señores concejales que trabajemos conjuntamente en esta parte, he pedido en forma escrita, en forma verbal, no he tenido un mejor eco en la Dirección de Planificación, la ley nos manda que la Dirección de Planificación y el Registro de la Propiedad trabajen conjuntamente, necesitamos trabajar conjuntamente, debido a que ya se nos ha hecho la invitación a que seamos el primer registro del país a interconectarnos con la DINARDAP y si es que el registro está en línea, pero no está el municipio, realmente no hemos logrado mayor cosa, la digitalización si es que la intersección es un programa bastante arduo y grande, tenemos cien años de registro, pretendo que dentro del primer año, podamos digitalizar por lo menos cinco años de registro y irlo haciendo paulatinamente hasta tener los cien años de registro ya digitalizado, ya no



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



solamente en los libros que se están deteriorados, en control, como ya les había dicho el monitoreo de actividades operativos y el control de procesos es una de las actividades primordiales y estamos ya trabajando inclusive con otros registros, que quieren saber cómo funciona este sistema es un sistema informático en el cual, el control de cada uno de los documentos de los procesos que se realiza, me da al primer personero del Registro, todo los resultados no necesito que me den informes sino automáticamente el sistema me vota los informes de gestión, es decir cuántos oficios ha despachado, que ha realizado, como los ha realizado ect. Eso me permite tener es uno de los requisitos, como les digo señores concejales unas de las metas y visiones es obtener el ISO 9.000 y obtener el certificado de ética que da la contraloría, son dos temas que realmente altos y que solamente dos instituciones en el país la tienen sin embargo nos ponemos esa meta y dentro de eso está el control de procesos, igual la gestión de indicadores es lo mismo el rediseño de los procesos de inscripción, tenemos por ejemplo un convenio con el PENUT y con dos ONGs, para poder realizar estos tres proyectos que ustedes ven ahí, justamente el Registro no tiene tanto dinero y hemos buscado medios para poder financiar eso, tenemos entonces convenios con tres ONGs que nos van ayudar en esos procesos, dentro de las políticas de la institución, dentro de estos proyectos esta también la nueva ordenanza del Registro de la Propiedad, tomando en cuenta de que es una muy buena ordenanza y que, públicamente señor Alcalde, señores concejales, felicito a ustedes por haber dado una ordenanza de esa naturaleza al país, no solamente al cantón sino al país porque hoy en día el modelo de gestión del Registro de la Propiedad del cantón es el modelo de gestión que los demás Registros, le han pedido asesoramiento y pasantías para poderlo replicar en el país, registros en otras ciudades, tienen inconvenientes inclusive para compra de papel, tinta etc. y no puede esperar y han desmejorado el servicio, nuestro registro les puedo decir, ha pedido por ejemplo Francisco de Orellana, nos ha pedido Mocha, nos ha pedido algunos otros cantones, de los cuales les puede decir que somos un modelo de gestión modelo, vuelve y repito la interconexión de bases, el servicio de información jurídica que también ya les manifesté, la coordinación con la Notaría, Municipio, Juzgados y demás abogados, dentro de esto está un proyecto dentro del cual vamos hacer capacitaciones en vía virtual, es decir vamos a utilizar las instalaciones del Registro para que con convenios con el Colegio de Abogados de Quito y de otras dos instituciones más, vamos hacer cursos en línea y utilizarlos recursos que nosotros tenemos ahí, para la formación también de los profesionales, conforme la visión institucional el Registro de la Propiedad ya libera la propuesta de innovación y mejoramiento continuo en los procesos registrales autonómicos, cuya sostenibilidad en el tiempo dependerá de una solida base legal que obligue que estos procesos se logren en mediano y largo plazo, el modelo de gestión del Registro de la Propiedad y Mercantil de Pedro Moncayo es un referente a nivel provincial y nacional debido a su alto grado de eficiencia en el manejo financiero, económico, administrativo y

registral del período demostrado hasta el 2011, en este logro solo ha podido ser posible gracias al proceso legislativo que el concejo cantonal dió a esta institución, así como la confianza del señor Alcalde depositada en mi persona para que la ciudadanía tenga un mejor servicio de lo cual se ha logrado, dejó un pensamiento señores concejales, señor Alcalde pensamiento que no es mío sino de la comunidad o del barrio donde está el Registro de la Propiedad y que me dejó pensando, el Registro de la Propiedad sin propiedad, efectivamente señor Alcalde, el Registro de la Propiedad de este cantón no tiene un sitio propio, sin embargo si es que existiera un sitio adecuado o un terreno me propongo señor Alcalde y desde ya he iniciado acciones en el Banco del Estado, en el cual nos ha dado el aval verbal y estimo que en unos ocho días nos den la contestación por escrita, que podemos realizar un crédito para que el Registro tenga su propio institución, su propia casa, repito yo solamente me quedaré en el período que Dios me permita en el período que ustedes me han otorgado, sin embargo esa propiedad será del cantón si ustedes nos permiten; muchas gracias señor Alcalde, señores concejales.

Si me permite señor Alcalde hacer la entrega del proyecto de nueva ordenanza.

Señor Alcalde, gracias Dr. Vargas, bueno topando el tema que hace usted alusión en su informe en la parte final que dice; gracias a la confianza otorgada por mi persona y eso quiero aclarar, no es que tal vez yo directamente haya elegido al Dr. Vargas para que ocupe el puesto del Registrador de la Propiedad, porque eso surgió hace un tiempo atrás perdón, en que decía la gente que el concurso de méritos y oposición que se llevó a cabo para su elección o selección había sido dirigido, que yo había conversado con usted meses antes, inclusive me decía que había tenido conocimiento meses de su persona, pero yo le conocí creo que cerca de la posesión, si justamente le conocí y eso es lo importante que la gente conozca y que yo aclare, porque como siempre hay gente que trata de infundir este pensamiento en la gente pero cosa que no es verdad, después usted asumió el cargo ha demostrado buena capacidad, buena gestión para obtener todos los resultados que usted acaba de exponer en esta reunión y sinceramente esperemos que todo lo que se tiene planificado en coordinación, se pueda cumplir que principalmente la mejor atención a la gente, antes me decía y así demostraban en las fotografías, que solo el Registro de la Propiedad era un pasillo, creo que unas dos oficinas un pasillo, la gente ahí amontonada porque eso es el término, amontonada, teniendo que esperar no se cuanto tiempo para poder acceder a realizar su trámite, bueno un sinfín de cosas que se ha logrado cambiar en la parte técnica, en la parte humana también y el objetivo principal es la tecnificación lo principal es la digitalización de todos los archivos existentes que igual en el antiguo Registro de la Propiedad, me decía que era en una bodega llena de humedad, bueno en condiciones que no eran las adecuadas para mantener toda esta documentación, ahora tenemos una bodega más adecuada, pero el objetivo principal como ya mencioné, es tener toda esa documentación



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



en digital y de esta manera no se presente ningún tipo de problemas a futuro, yo sinceramente quiero felicitarle por el trabajo por el trabajo que viene realizando, la población así también lo reconoce, yo estuve en la radio no recuerdo hace cuanto tiempo y llamaron algunas personas a felicitar del trabajo que se viene realizando a través del nuevo Registro de la Propiedad y de esto debe sentirse orgulloso, del apoyo que tiene de la población, pero en base al trabajo que usted viene realizando y específicamente por que yo haya depositado mi confianza en usted y con eso a veces se quiere dar a entender que yo fui la persona que le dijo, usted va ser el Registrador de la Propiedad cosa que nos verdad, nuevamente le agradezco por su visita y bueno hay algunas intervenciones, vamos a escuchar a Ing. Sánchez y luego pasamos con la concejala Gallardo.

Señora concejala Ing. Verónica Sánchez, Dr. Vargas, distinguido equipo de trabajo del Registro de la Propiedad, señor Alcalde, señores, señoras concejales, señores directores, todos los presentes, muy buenas tardes, nuevamente bienvenidos acá al Gobierno Municipal, en primera instancia yo quiero empezar dando esa felicitación muy afectiva, por el trabajo que han logrado, por todo lo que ustedes en este poco tiempo han plasmado ya en resultados, en porcentajes, que realmente a nosotros como concejo, como Gobierno Municipal, pues nos da una satisfacción de saber que la ciudadanía de Pedro Moncayo, tiene un excelente servicio de primera, algo que yo rescataba también que es muy valioso, pues cada día se siga tecnificando el sistema de servicio y en efecto yo pude ingresar a la página web del Registro de la Propiedad y todos los servicios que se puede acceder, es un avance muy grande porque muchas de las personas por a o b no pueden asistir a las oficinas, el trato, el servicio, la adecuación física que ustedes tienen al momento es muy excelente, también he tenido la oportunidad de visitar algunos Registros de la Propiedad de otros cantones, dentro de la provincia de Pichincha y finalmente dejan mucho que desear y yo siempre manifestaba y daba el ejemplo de acá de mi cantón de Pedro Moncayo, porque ese es el servicio excelente que se merece nuestra ciudadanía, también quería yo aprovechar este espacio para augurar los mejores éxitos, por las gestiones que ustedes se han planteado con lo que se mencionaba, sería un éxito tener aquí un propio espacio para que funcione el Registro de la Propiedad y si lo va lograr Msc. Realmente yo pienso que el esfuerzo que cada uno hace, es en conjunto con la colectividad y la ciudadanía, de nuestra parte pues, tenga todo el apoyo en lo que nosotros estamos pues estamos aquí a las órdenes también del Registro de la Propiedad y nuevamente mis felicitaciones sinceras, muchas gracias.

Señora concejala Msc. Verónica Gallardo, señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, compañeras, compañeros funcionarios, compañero Registrador de la Propiedad, compañeros funcionarios y funcionarias del Registro de la Propiedad, yo quiero empezar dándoles la bienvenida a esta nuestra casa, la casa del pueblo, en donde si en verdad recibimos a todo el mundo

aunque nos tardemos un poco, quiero yo empezar felicitando, reiterando por la felicitación que hiciera mi compañera concejala, por la labor incansable que viene realizando en verdad en el poco tiempo y quiero reconocer muchísimo más esa voluntad que tiene usted como la cabeza del Registro de la Propiedad, me sorprende mucho en tener tan pocos funcionarios que son ustedes en Registro de la Propiedad, que si no me equivoco no pasan de diez, tener 52 cursos para que se preparen, se capaciten el personal, eso a mí me satisface de sobre manera, puesto de que en muchas entidades no se ve este resultado y esto no viene en beneficio solo de la persona, sino también se ve reflejado en el servicio, en la capacidad que tiene los funcionarios y los hace buenos y eficientes, eficaces servidores públicos, quiero también decirle, que me siento orgullosa de que el modelo de gestión que se está realizando y que se está llevando a cabo dentro del Registro de la Propiedad, sea un ejemplo para los otros municipios, para otros Registros de la Propiedad, para otros cantones, considero de que estar en un primer lugar y siendo un modelo de gestión para nosotros es un orgullo como cantón, como autoridades y por eso también vaya mis felicitaciones para usted por el empeño que le han puesto, si comparto el criterio de que se tiene que seguir avanzando, el que esa obra, esa construcción se tiene que llegar a su fin, se tiene que concluir, porque si bien es cierto, hoy las instalaciones brindan comodidad a la población, también se deben ampliar, los servicios, se debe dar mejor comodidad, mejor servicio y para eso, estoy segura, de que de parte del Gobierno Municipal habrá la disposición política, para que tenga el Registro de la Propiedad su terreno, en donde usted se plantea la meta de hacer la gestión con el Banco del Estado y poder tener este edificio del Registro de la Propiedad, también felicitar por la tecnología que se está aplicando, ser los primeros, el primer Registro de la Propiedad que aplicará nuevas técnicas, nuevas tecnologías y todo en beneficio de la población es digno de felicitar, para ustedes que sigan los éxitos adelante y todo en beneficio de nuestro cantón.

Señor concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes compañeros de la municipalidad, señores funcionarios del Registro de la Propiedad un saludo cordial, compañeros concejales, señor Alcalde, quisiera iniciar felicitando la labor que viene realizando, creo que es uno de los Registros que están funcionando bien en el país y esta ordenanza que se la realizó para que pueda funcionar, lo digo trabajamos en consenso aquí al interior de la municipalidad y había discrepancias y justamente gracias a esas discrepancias y divergencias hemos llegado a consensos y hemos buscado una buena normativa que les permita así trabajar, de igual manera quisiera decir de que lo mejor que tiene el Registro de la Propiedad es el personal y creo que en ese punto deberían reforzar y veo muy bien de que se siga capacitando, por que la única manera de estar actualizado con las nuevas tecnologías e innovaciones y quisiera decir también de que, desde el concejo cuente con el respaldo, las iniciativas que sea en beneficio de nuestra población; gracias.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor concejal Ing. Frank Gualsaqui, muchas gracias, en primer lugar quiero dar un saludo cordial a todos y a todas las presentes, en especial me siento muy alegre, muy alegre porque, es una institución pública que muestra eficiencia en que históricamente en el país eso ha sido uno de los problemas serios, cuando mira lo público, es malo, es deficiente, bueno una serie de calificativos negativos y en eso tenemos muchas referencias, pero que bueno y me alegro mucho porque hay un referente positivo, una institución pública con un excelente equipo humano, con una planificación estratégica, con indicadores, con metas, con resultados, creo que esa es la ruta, se felicitó mucho no voy a quedarme en la felicitación, más bien quisiera avanzar un poco en los desafíos, si bien es cierto el Registro de la Propiedad es relativamente nuevo, está surgiendo con liderazgo, con posicionamiento muy efectivo, el tema es mantenerse y mantener en primer lugar es fuerte, es duro, pero en base a la información que nos refieren, creo que hay los elementos suficientes como para pensar que esto se sostenga, de fondo creo que voy hablar como municipalidad no, porque eso es mi rol aquí ahora, creo que el objetivo del Registro de la Propiedad por una parte, es el tema de mejorar el servicio, pero por otra esta el tema de generar ingresos a la municipalidad, ahí hay un primer desafío fuerte, ahora se refieren los datos en relación a que hay un superávit de mil dólares y algo, entenderé que eso es por la inversión inicial que el Registro de la Propiedad tiene, pero cuando lleguemos al punto de equilibrio, financiero, económico, indudablemente que será un beneficio para el cantón, porque los ingresos de los recursos ingresarán a la municipalidad, de ahí me parece súper importante el tema de establecer el punto de equilibrio financiero, me llamó un poco la atención el hecho de que como municipalidad no hemos cumplido el tema de los diez mil dólares, si me gustaría conocer que pasó, porque si bien es cierto, la municipalidad como institución debía dar todas las facilidades, si me gustaría conocer que pasó respecto de eso porque si hablamos aquí de que hay todo el compromiso de respaldar estas iniciativas, creo que es importante revisar porque no se han cumplido algunos compromisos que tenemos, en cuanto al tema de la Reforma a la Ordenanza, me parece sumamente pertinente porque a más del esfuerzo que don Fabián Morocho plantea, de que se discutió, se analizó, si uno revisa la ordenanza sigue en algunos artículos diciendo Registro Municipal, el Registro no es municipal es el Registro del Cantón Pedro Moncayo y hay algunos otros elementos me parecen que habría que revisar, así que veo con total pertinencia el tema de la reforma a la ordenanza y bueno me sumo a esta última inquietud que planteó, el Registro de la Propiedad sin propiedad, creo que eso es otro desafío importante, dicho esto, felicitarles también y decirles que sigan adelante y creo que la actitud frente a la vida y a las situaciones que uno tiene, cuando las metas son claras y tenemos el modelo de gestión bien claro y bien definido creo lo lograremos, muchas gracias por la información y felicitaciones.

Señor concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, compañeros, compañeras concejales, señor Registrador de la Propiedad y todos los funcionarios de la misma, funcionarios de la municipalidad, buenas tardes, en realidad me llena un poco, bastante de alegría en este tema de que yo le conocí el día jueves, realmente, conversé tuve la oportunidad de conversar un poco creo que fue el viernes y para mí personalmente basta una o dos palabras para entender el profesionalismo primero de la persona con la que estoy tratando y luego la capacidad de poder respetar de todas las personas que integramos nuestro querido cantón, yo quiero felicitarles por el trabajo y a la vez hacer un comentario que aquí de administraciones anteriores siempre se ha escuchado, nosotros somos el primer cantón modelo y a la final siempre hemos escuchado eso, pero no ha habido el eco digamos la continuación de esto, espero señor Registrador por todo lo que usted argumentó yo estoy convencido es más que lo va lograr y si vamos hacer que el cantón Pedro Moncayo con el Registro de la Propiedad un modelo de institución al servicio de la ciudadanía, yo me siento muy contento por sus palabras y por su exposición y más que todo por el reto que tienen y a nosotros en la función pública en algunos talleres que nos han dictado, dice que tenemos que trabajar en base a metas que nos fijamos años tras años o día tras días, una vez más felicitarles por todo lo que han hecho y decir por último que el tema de la ordenanza en verdad aquí se trató y nosotros nos decían que estábamos proponiendo mal, mal o bien o sea yo siempre he manifestado que hay que dar el paso y luego veremos que tanto se ha avanzado exitosamente o se ha hecho bien y en el camino irlo corrigiendo, creo que no nos hemos equivocado y con eso una vez más felicitar este gran trabajo hecho en este tiempo.

Señorita concejala Sandra Díaz, buenas tardes señor Alcalde, compañeros, compañeras concejales Msc. Dr. Vargas, distinguidos autoridades de aquí del Registro de la Propiedad que nos acompañan, quisiera unirme a las felicitaciones de cada uno de los compañeros concejales, a usted y su equipo de trabajo que arduamente realizan, todos los días constantemente en beneficio de las y los ciudadanos del Cantón Pedro Moncayo decirle, sigan cumpliendo su función como lo hacen en beneficio de nosotros los ciudadanos del Cantón Pedro Moncayo y que sigan adelante.

Señor Dr. Edgar Vargas, si muchas gracias solamente indicarles a los señores concejales que he querido hacer público esta planificación, no solamente por un querer sino por una obligación legal que me manda una disposición de la DINARDAP y que estoy confiado que con el equipo de trabajo que tenemos el Registro lo podemos hacer y puntualizar de que no vamos a ser un referente, somos un referente, el cantón de Cayambe nos ha llamado para que ejecutemos el mismo modelo de gestión allá soy el presidente del Tribunal de calificación de meritos y oposición, esa distinción se nos han dado en base a la confianza y a la transferencia que tenemos acá y hemos ya firmado un primer acuerdo para que



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



efectivamente el personal vaya al municipio de allá y les pueda asesorar como es el proceso para este cambio y como otros como les mencionaba con otros municipios, con otros registros, también estamos en el mismo proceso y creo que se nos viene un reto muy grande, yo he pedido que más bien sea el Colegio Nacional de Registradores quien asuma eso porque nos toma mucho tiempo el ayudar y el asesorar a otros registros, sin embargo creo que el modelo de gestión que se está implementando y tomando en cuenta esa propuesta de ordenanza que les dejo en sus manos, que sea analizada bajo la misma estructura de la ordenanza que ustedes el día de hoy dieron, simplemente añade factores técnicos y tecnológicos, que son necesarios para que este proceso inclusive se acelere y si yo en algún momento fallo, no estoy aquí fallezco o me voy a otro trabajo quede esa herramienta de trabajo obligatoria para cualquier persona que venga a ocupar este cargo y el cantón sea el que salga triunfante, muchas gracias señor Alcalde, señores concejales.

Señor Alcalde, gracias a todos ustedes funcionarios del Registro de la Propiedad, bien vamos a dar inicio a la sesión como estaba planificada, por favor señora secretaria demos lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 153 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 22 DE MARZO DEL 2012.
- 2.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2011.
- 3.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 4.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

Señor Alcalde, antes de iniciar con el primer punto, como ustedes ya se habrán dado cuenta la concejala Toapanta no está presente, ha enviado un comunicado, en el cual nos dice que tiene algún problema de salud, por lo tanto no puede asistir a la sesión de concejo como lo hace siempre, pero vamos a dar lectura al documento para que quede constancia de que se ha recibido y que se ha dado lectura aquí en la sesión de concejo y esperemos que la concejala Toapanta se recupere lo más pronto posible. La señora secretaria procede a dar lectura del oficio N° 143 - CP- GMPM



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Tabacundo, 26 de marzo del 2012
OF 143 CP-GMPM

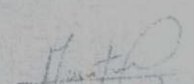
Se,
Virgilio Andrango Fernandez
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO
MONCAYO
Presente
De más consideración.

Reciba en cordial y atento saludo, en las funciones a usted encomendada a beneficio del cantón.

Por medio del presente me permito informar a usted, que por motivos de salud no me será posible asistir a la sesión de concejo, convocada para el día martes 27 de marzo del 2012, a las 17:00, en la sala de sesiones de la municipalidad para la cual naré llegar el respectivo certificado médico, otorgado por el HESS.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Martha Capanta
CONCEJALA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
26 MAR. 2012	
RECIBIDO POR:	Ma Augusta
HORA:	15:08
Nº TRAMITE:	2049



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, solamente una inquietud, al recibir esta notificación, es procedente convocar al suplente, si el ya está con los documentos habilitados, ese es el proceso solo para entender.

Señor Alcalde, cuando llego el documento y a qué hora?

La señora secretaria, indica que llego el documento el día de ayer a las 15:08 de la tarde.

Señor Alcalde, a esa hora ya creo que hicimos la entrega de la convocatoria.

La señora secretaria, se entregó la convocatoria a las 4:30 de la tarde, señor Alcalde.

Señor Alcalde, lamentablemente esta a destiempo, si nos hubiesen hecho llegar no se siquiera con unas tres, cuatro horas de anticipación, nosotros habríamos hecho llegar la convocatoria al suplente si es que eso es el termino adecuado, pero por las horas que ustedes que acaban de escuchar, eso no fue posible, de igual manera les hicimos llegar la convocatoria también a la concejala Toapanta, decíamos tal vez como la convocatoria se hizo el día de ayer, puede ser que se recupere hasta el día de hoy y pueda asistir, pero lamentablemente no fue así, entonces eso ya se escapa de nuestro control, iniciemos con el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 153 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 22 DE MARZO DEL 2012.

Señor Alcalde, hay alguna observación al acta N° 153 compañeros Concejales.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, en mi intervención, en la página 6, en la tercera línea dice, completamente, concretamente en el área comunal, fue la palabra.

Señora concejala, Msc. Verónica Gallardo, solamente para sino existe más observaciones al acta, para elevar a moción la aprobación del acta N° 153, de la sesión ordinaria del día jueves 22 de marzo del 2012.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, solamente una observación en general, cuando uno tiene que revisar los documentos oficiales de la municipalidad, para procesos uno necesita las actas y ratos cuando se deja acumular demasiados las actas uno se pide certificados del año pasado, yo sugeriría de ver si es que las actas que son aprobadas se puede entregar inmediatamente o en el menor tiempo posible ya el acta definitiva, como para poder archivar si no después es mucho más complicado el volumen de papel, cuestiones así operativas.

Señor Alcalde, bueno, apenas se tiene ya el acta sancionada, la definitiva, nosotros estamos subiendo a la página web, entonces ustedes tranquilamente pueden acceder al documento como establece la ley.

Señora concejala, Msc. Verónica Gallardo, en ese punto señor Alcalde, yo si me sumaria al pedido del compañero, porque resulta de que nosotros solicitamos no solamente es como para tener un respaldo aquí dentro de la municipalidad, en el momento que estamos hoy como concejales, como autoridades, sino para tener estas documentaciones ya cuando salgamos de la administración, sucede de que en años anteriores cuando uno ya ocupó un cargo aquí, vino Auditoría se esconden las actas, los documentos y solamente a través de estos documentos certificados y tiene que ser originales, nosotros podemos imprimir y de hecho ya lo hemos visto en la computadora, nosotros necesitamos que sean certificados y originales, porque solo así son valederos señor Alcalde, es por eso que solicitamos, me sumo a eso, porque ya me ha pasado a mí también.

Señor Alcalde, ustedes me dan la razón en esa situación, recuerdo que hace algún tiempo atrás yo decía que internamente los mismos funcionarios y eso es la verdad le quieren sabotear a uno el trabajo, ustedes al decir que al futuro sea quien esté aquí en la administración, por cualquier problema que tengamos ustedes o mi persona cuando soliciten actas o cualquier tipo de información les van a negar, entonces con eso me están dando la razón de cómo actúan algunas personas internamente, yo creo que no habría ningún tipo de problema, para que se tome en cuenta Liliana lo que acaban de mencionar, procedamos a tomar votación por favor señora secretaria.

La Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Verónica Gallardo, a favor de la moción

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

La Señora secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 591.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 153 DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA JUEVES 22 DE MARZO DEL 2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 153 DE LA



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA JUEVES 22 DE MARZO DEL 2012,
CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.**

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2011.**

Señor Alcalde, con respecto a este punto tenemos una solicitud ingresada por el señor Juan Castro, presidente de la UCCIBT, para participar en el punto específico aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2011, por favor entonces compañero Juan Castro si pasa a ocupar la silla vacía, bien compañeros concejales tenemos toda la documentación entregada a cada uno de ustedes, no sé si es que creen pertinente hacer una explicación de todo lo que hemos entregado o tienen alguna observación en específico para poder tratar este punto.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, si señor Alcalde, bueno en este punto del orden del día, se ha revisado la liquidación presupuestaria del año 2011, como establece directamente la COOTAD en hacer la aprobación u observación en este caso de la liquidación presupuestaria, debo mencionar que de acuerdo a los índices financieros, a mí si me gustaría sugerir que dentro de la solvencia financiera, no sé si incrementamos políticas, estrategias para poder tener la recaudación más de los ingresos propios de recaudar la cartera vencida que está vigente y que no se ha podido cumplir, tenemos 5% donde marca el índice lo que tendríamos es que solventar con ese 5% ese sería una sugerencia, dentro de la autonomía financiera, se ha establecido la meta de cumplir por lo menos el 40% de lo cual se ha estipulado el 33%, nuevamente reitero que se debe establecer las políticas para nosotros poder recaudar como Comisión de Finanzas, hace dos años se ha ingresado un informe donde se ha sugerido algunas estrategias de recaudación de lo que es los impuestos, me gustaría que se lo aplique, que se lo tome en consideración y también lo que determina el COOTAD lo que es las tasas por contribuciones especiales por mejoras, también se ha hecho la solicitud nos gustaría que se considere que directamente la Dirección de Planificación estime los valores, se haga los cálculos pertinentes, porque si dejamos pasar dentro de los cinco años eso prescribe y estaríamos corriendo riesgos con los ingresos propios de la municipalidad, esos son algunas de mis sugerencias, considerando también que dentro del presupuesto del año 2011 que se aprobó estaban algunas obras que no se han contemplado y que se han realizado el arrastre pertinente para realizar en el año 2012, se contemplaba aquí en el informe con saldo cero, eso igual yo le comente al Ingeniero usted me supo manifestar que son por el arrastre que se ha realizado al año 2012, entonces se ha hecho este análisis considerando que también este documento ya se lo ha presentado a las diferentes instancias públicas para su respectiva igual aprobación, señor Alcalde con estas observaciones me gustaría a mí mocionar la aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2011.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui. en primer lugar quisiera saludarle señor Juan Castro, por estar presente aquí, con todo respeto quisiera ver si se busca alguna estrategia de promoción, parece ser que el tema de la silla vacía está girando en algunas personas recurrentes y veo que es dar la oportunidad para que más gente pueda estar, eso como comentario general. en lo específico yo quisiera notar algunas preocupaciones y que son para mí de fondo, el tema es que en el ejercicio para la elaboración del presupuesto del 2011, se habían establecido algunos parámetros uno de ellos era el tema de la capacidad de cubrir los costos, los gastos corriente de la municipalidad, se había dicho que establecemos con mucha solvencia esa posibilidad, pero al final del año vemos que no es así, la Ing. Sánchez ya ha referido, tenemos un 5% de déficit en la recuperación de los gastos corrientes, por otra parte en algunas sesiones en lo personal he planteado de que es necesario revisar la política fiscal, porque si revisamos los mismos indicadores creo que la preocupación va por eso, está incrementando la dependencia del Municipio hacia el Estado, si uno revisa el histórico de los últimos años, en vez de disminuir que sería un poco la lógica está aumentando, entonces a mí me parece que hay que revisar con mucho detenimiento, con mucha profundidad el tema de la política fiscal que se está desarrollando acá, por otra parte, uno revisa por ejemplo en el tema de Obras Públicas se llega a un 21.2 % de la liquidación del presupuesto, cuando en el tema del personal se llega al 89%, entonces uno hace un análisis dice se está invirtiendo mucho recursos en personal pero el resultado en Obras Públicas es el 21%, eso dice los números, probablemente hay algunos análisis detrás de este tema, pero uno analiza con la información que nos da, finalmente quería dar estas observaciones, porque no es la primera son algunas veces que hemos reiterado que hay que revisar este tema, se nos presenta en la liquidación en los totales de que habido un presupuesto codificado de 9.826.770 dólares de los cuales devengado, acumulado 5.590.000 dólares y queda un saldo por devengar al final del cierre de 4.235.000 dólares, 9 millones, 4 millones por devengar ese es el tema del arrastre que se plantea, en conclusión el tema del arrastre plantea 3.016.965,50 dólares, hay una inconsistencia, estaba conversando con el Ing. Fiallos y lamentablemente creo que hay explicaciones más financieras que entenderlas no hay esa concordancia para mí, pero estoy analizando los documentos aquí, dicho esto vuelvo a recalcar señor Alcalde, compañeros Concejales, creo que la presentación anterior del Registrador de la Propiedad me deja de que la tecnología la podríamos utilizar, el tiempo creo que también lo tenemos es parte de nuestra responsabilidad y creo si es necesario presentar las cifras, detalles por detalles para entender, analizar creo que sería importante significativo como para poder entender, porque no estamos cumpliendo esos indicadores están rebasando nuestras expectativas, no en lo positivo, si no digamos en términos de déficit, dicho esto la segunda sugerencia que quiero hacer es que si se debería dar el tiempo necesario para una explicación sobre el tema presupuestario.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde, bueno, cuando iniciamos para tratar este tema, yo había dicho siesque ustedes señores Concejales necesitan una información detallada aquí está el Ingeniero, el señor Contador para que de esta manera ustedes puedan escuchar todo el informe si hay alguna pregunta o las sugerencias que han hecho se las digan, se las escuchen yo en ningún momento he limitado el tiempo para que haya explicaciones, en ningún instante, Ing. Fiallos entonces si respondemos a los planteamientos que se hicieron en este momento.

Señor Ing. Armando Fiallos, Director Financiero, señor Alcalde, señores Concejales, compañeros presentes, muy buenas noches, efectivamente la liquidación presupuestaria, la liquidación financiera por mandato legal tiene que presentar hasta el 31 de marzo de cada año, es bastante compleja explicarle en 15, media hora es bastante difícil, esto necesita mucho más tiempo, lógicamente a las personas interesadas en conocer, en el caso de las preguntas que hacia el señor Concejal, que los ingresos corrientes no son muchos menores a los gastos corrientes aquí cabría la pregunta que cuando uno se realiza el presupuesto lógicamente en base de las directrices económicas, políticas todo es aquí referencial, no sabemos lo que va pasar en el año fiscal, por ejemplo en los ingresos corrientes que nos ha afectado en este año, es la no ejecución de la ordenanza de mejoras y eso lógicamente es un proceso que se está haciendo se está creando un sistema para el cobro de esto conjuntamente con la AME, que nos está dando las directrices, pero no se avanza en el año, que pasó por lo tanto ese dinero, esa recaudación que es un porcentaje no se logra recuperar eso logra afectar un porcentaje a la cantidad de los ingresos corrientes, lógicamente el desfase no es mucho apenas es de 40 mil dólares, tomando en cuenta que la misma ley dice en su artículo pertinente que cuando hay este desfase en el ingreso corriente, con el gasto corriente se puede coger hasta el 30% nosotros apenas estamos cogiendo un 5% que estamos entre los márgenes muy inferiores de lo que dice la parte legal, en cuanto a la dependencia financiera sería de volver a calcular lógicamente con cuanto quedamos el año pasado y cuanto estamos ahora, ahora estamos con 34% que ni los municipios muy grandes, por ejemplo el municipio de Guayaquil que tiene sus fundaciones y todo eso llega el 50% de dependencia financiera, nosotros estamos como municipio pequeño que dependemos en gran cantidad dentro del mismo sector, estamos en un 34% que son términos generales o sea no es para asustarse, lo que si esta de revisar un poco señor Alcalde, es en la parte de los ingresos corrientes que usted lógicamente ya ha tomado los correctivos necesarios, en este año se ha presentado un proyecto para la recuperación de la cartera vencida que el señor Alcalde ya aprobó, se le va a poner en ejecución a partir del mes de abril entran cuatro personas a trabajar ahí, de los cuales son tres notificadores y un Abogado, nosotros ya hemos hecho ya este trabajo durante los años anteriores, pero por la situación mismo del trabajo, lógicamente aquí en el municipio, no nos permite avanzar mucho más en eso, se ha visto la necesidad por esta circunstancia como

le he explicado el señor Alcalde ya ha dispuesto que se va a comenzar desde el mes de abril a recuperar toda la cartera vencida estamos hablando de 800 mil dólares, tenemos planificado según el mismo convenio recuperar mínimo siquiera el 40% que estamos hablando de 480 mil dólares que esperamos recuperar y evitar estos desfases en el futuro.

Señor Alcalde, gracias Ingeniero, pasemos a tomar votación por favor señora secretaria si no hay otra inquietud.

La Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, con las sugerencias realizadas que se tomen bien en cuenta para este año, a favor de la moción.

Señora Concejala, Verónica Gallardo, a favor de la moción

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, con los comentarios realizados yo me permito observar la liquidación presupuestaria.

Señor Concejal Fabián Morocho, dando la bienvenida al señor Juan Castro, de igual manera quisiera hacer un análisis del presupuesto, yo creo que no hay mucho que explicarse, cuando en Obra Pública uno revisa el porcentaje de ejecución con el 21.2% que podría decirse de que simplemente lo que se ha programado en las diferentes Direcciones no se ha ejecutado y por esa misma razón, nosotros hemos estado insistiendo como dice la ley en el artículo pertinente COOTAD de que se deberá presentar la programación trimestral, para que al final del año no asistamos al arrastre presupuestario que en este caso bordea los 4 millones de dólares, de igual manera hay un elevado eficiencia solo en el gasto de personal, entonces por todas estas y muchas razones más, me permito observar la liquidación presupuestaria y en contra.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señor Juan Castro, silla Vacía, señores Concejales, señor Alcalde, como de la parte de la ciudadanía he visto que las obras han llegado a comunidades y barrios, también para estar aquí he tenido que hacer algunas averiguaciones a señor Financiero, el me ha explicado algunas cosas que ha cumplido todo lo que se ha hecho en el año 2011, por lo tanto nosotros como representación de la UCCIBT y como ciudadano estaré aquí para estar al tanto de los presupuestos que van aprobando, estuve también en la aprobación del presupuesto del 2012, y de igual manera si es que hay la oportunidad estaré en esto de la definición del 2012, o estará otro compañero, cualquier ciudadano al tanto de lo que está pasando en nuestro cantón, si está cumpliendo con el presupuesto del año, por eso estoy acá, no es por molestar a nadie y esperar que se dé cumplimiento, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



La Señora secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien pasemos al siguiente punto y agradecemos al compañero Juan Castro en este punto del orden del día. . Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 592.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2011. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2011

TERCER PUNTO.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, con respecto a este punto de igual manera tenemos la solicitud de la señora Carmen Elena Cuascota Núñez, para hacer el uso de la silla vacía, para tratar específicamente lo que es la elección de la presidenta o presidente del Comité Permanente de Fiestas del Cantón Pedro Moncayo, por favor señora Elena si pasa adelante por favor. Bien como es de conocimiento de todos ustedes compañeros concejales en la ordenanza se establece que la elección de la presidenta del Comité de Permanente de Fiestas, se tenía que haber realizado en el primer mes, es decir en enero del dos mil doce, nosotros no tratamos ese punto porque creímos pertinente esperar un pronunciamiento con respecto al uso de los recursos económicos en cuanto a lo que tiene que ver en temas festivos siesque cabe el término, este documento bueno no fue remitido directamente o no fue solicitado directamente o hecha la consulta por la municipalidad del Cantón Pedro Moncayo, pero tenemos otros pronunciamientos realizados a otros cantones en el cual se establece que no se puede utilizar recurso alguno para lo que es fiestas del cantón específicamente, entonces al tener nosotros conocimiento de eso no tendría ningún sentido realizar o mejor dicho contar con el Comité Permanente de Fiestas, pero el comunicado nos acabo de llegar y se especifica que lo que sí se puede hacer es trabajar mediante proyectos en base a temas culturales para poder nosotros hacer lo que siempre se ha venido realizando para lo que es tanto las fiestas de cantonización, las fiestas de la cosecha y es debido a esto que no hicimos la elección de la Presidenta del Comité Permanente de Fiestas en las fecha antes ir dicada, pero como insisto ya tenemos el pronunciamiento podemos estar tranquilos de que no hay ninguna complicación para ustedes, ni para mi persona en cuanto al tema del Comité Permanente de Fiestas, por lo tanto queda a su criterio compañeros concejales el punto número tres.

Señor concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, revisado los informes tanto de la Procuraduría, como la de la Sindicatura, yo quisiera más bien, en vista de que año tras año se ha venido manifestando que para las fiestas de cantonización se debe trabajar a partir del primer mes de cada año, mocionaría la reelección de la compañera Verónica Sánchez, para Presidenta del Comité de Fiestas.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señor concejal Ing. Frank Gualsaquí, no recuerdo el nombre de la compañera si me ayudan por favor, compañera Elena buenas tardes, bienvenida al seno del concejo, a mí me parece que habría que revisar más profundamente compañeros concejales el tema del que esta proponiéndose, porque si uno revisa los pronunciamientos de Procuraduría en este tema, incluso establece de que no se podría asignar ningún costo a las parroquias para nada, adicionalmente establece de que en términos de lo que yo entiendo, no es de nuestra competencia ese tema siendo así y la ruta que dan es el tema de proyectos culturales, creo que no tiene mucho sentido desde mi punto de vista el Comité Permanente de Fiestas, como una instancia como para coordinar, creo que se pueden coordinar los otros niveles, me parece más el planteamiento de que habría que revisar esta ordenanza y más bien los proyectos vayan a la dirección que corresponde, vía la necesidad de la autorización que no estamos para hacer eso, en conclusión creo que deberíamos revisar el comité no tiene sentido para mí, si no nos plantean esa posibilidad de hacer ese tipo de cuestiones y más bien fortalecer el tema de la Dirección de Cultura ese es mi planteamiento.

Señor Alcalde, si por favor Dr. Palermo que nos ayude con su criterio.

Señor Dr. Palermo Zavala Síadico de la municipalidad, efectivamente el señor Procurador del Estado en su pronunciamiento lo que está limitando las posibilidades de que los cantones de las ciudades, las capitales de provincias del país, utilicen los recursos bajo esa modalidad, pero también en el mismo pronunciamiento permite llegar a salvedad o sea deja la puerta abierta para que las instituciones públicas, más bien los municipios puedan organizar sus festividades al rescate de las costumbres ancestrales que están consagradas en la Constitución de la República, es decir la Constitución está permitiendo la oportunidad para el rescate de las costumbres culturales y el disfrute que es un derecho ciudadano, disfrute de la actividad cultural y quienes son las instituciones que permiten el disfrute, precisamente en los gobiernos seccionales, porque la misma COOTAD está permitiendo también la posibilidad de que se haga bajo esta modalidad, entonces el señor Procurador del Estado está dando esa facultad, es así que los municipios por ejemplo de Quito, de Guayaquil, de Riobamba y de todas las capitales de provincia estamos pasando, acabamos de pasar las festividades de las flores y las frutas en Ambato y como lo realizaron



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



ellos, dándole la figura Cultural y Turística, porque esta es la oportunidad que tienen los cantones para permitir que la gente llegue a su pueblo y que se dinamice la economía y se permite que las actividades culturales sean las que engalanen las festividades, entonces esta es la posibilidad y esta es modalidad, entonces con esto yo pienso que estoy aclarando la inquietud que tienen ustedes y precisamente se va a celebrar las festividades de independencia de la ciudad de Riobamba en el 21 de abril y ya es el segundo año que el municipio de Riobamba utiliza la modalidad de la figura de la Cultura y el Turismo.

Señor Alcalde, bueno específicamente la consulta hecha es que se debería trabajar a través de la Dirección de Cultura y no a través del Comité Permanente de Fiesta, pero sinceramente hemos analizado esta opción, yo analice esta opción y yo decía que no quiero crear conflicto por que siesque hubiese dicho de que dice eso el pronunciamiento y todo vaya a través de la Dirección Cultura, anticipo que ustedes nos hubiesen dicho por que nos quieren dejar a un lado a los señores concejales y hubiesen salido con algunas de esas situaciones y entonces en vista de esto yo había conversado igual con Verito y le decía mantener el Comité Permanente de Fiestas dentro de lo que establece la ley, por que en años anteriores, bueno en esa parte se hizo mal y es de responsabilidad de ustedes señores concejales y de mi persona también por ejemplo el tema de las contrataciones, ahí hay que ser claros, las contrataciones las hacían ustedes, ustedes señores concejales, yo me acuerdo que les habíamos planteado que ustedes deberían de hacer el requerimiento y la Dirección Administrativa proceda de hacer la contratación de absolutamente todo, pero ustedes dijeron que no, que les estamos tratando de dirigir, bueno un sin fin de cosas que ustedes mencionaron, pero no se dio paso a eso, para evitar esos conflictos yo decía y mantengo en lo mismo continuar con el comité permanente de fiestas, que haya la participación de ustedes señores concejales en la organización de cada uno de los eventos de acuerdo a lo que se planifique después de la elección de la presidenta o presidente y continuar de esa manera, insisto para no tener ningún tipo de conflictos, pero si la decisión es que no exista el Comité Permanente de Fiestas, todo se vaya a través de la Dirección de Cultura yo de igual manera no tengo ningún tipo de inconvenientes.

Señora concejala Ing. Verónica Sánchez, gracias señor Alcalde, bueno yo quería recordarles a los señores concejales, que dentro de todos los presupuesto que ya se han aprobado 2010, 2011 y este último el 2012, la partida presupuestaria, consta directamente con el nombre de eventos culturales y espectáculos culturales como lo determina el COOTAD, como anteriormente determinaba la ley de Régimen Municipal, en los proyectos que se han planteado en el año 2011, para lo que son las festividades del centenario, se lo ha dado la misma figura que es cultural, cuando se había hecho la consulta o se tenía la documentación de la Procuradora General del Estado pues, prácticamente había

mentado que limita el gasto de estos recursos directamente para lo que es festividades, pero sin embargo señor Alcalde, reitero que se lo ha manejado a través de proyectos culturales, esa es la primera aclaración, algo que también yo quería mencionar, al compañero Alfonso Tituaña por lo moción que lo ha hecho y realmente puede ser que a algunos señores concejales no estuvieron de acuerdo, por muchos razones, siempre en los primeros años se ha venido trabajando, quiero aclarar en primera instancia, que jamás he solicitado o he sido la persona que ha pedido que se me designe este cargo si no más bien ha sido una responsabilidad adquirida por parte del concejo, que se lo ha hecho con votación del concejo y no he sido quien directamente yo he pedido que se me lo de este cargo, tengo algunas comisiones bajo mi presidencia, bajo mi responsabilidad y este año anterior que asumí con muchas dificultades sin embargo, todos o nadie en este mundo consideraría que somos perfectos, habido muchas discrepancias en efecto lo que la ciudadanía haya mencionado también será de acuerdo a lo que ellos hayan visto, hayan reflejado en las festividades, respeto a los criterios de cada uno, nuevamente quiero dejar en claro, que la responsabilidad, que se vaya o no asumir en esta tarde, lo hago igual con mucho compromiso y basándome lo que determine el COOTAD, para los gobiernos autónomos descentralizados, directamente serán utilizados los recursos para lo que son eventos culturales señor Alcalde, nuevamente con esto le agradezco la moción del compañero Tituaña y señor Alcalde más bien apoyaría esta moción, con el compromiso también de que se reforme la ordenanza vigente, en muchos aspectos para poder tener un buen desenvolvimiento de trabajo, nada mas señor Alcalde.

Señor concejal Fabián Morocho, primeramente quisiera hacer un pequeño análisis jurídico, en base al pronunciamiento del señor Diego Carrión Procurador que incita al Art. 226 de la constitución, en el Art. 226, si por favor nos ayuda con la lectura para poder entender, bueno del COOTAD entonces nos está pidiendo el Art.4, literal c, por favor.

Señora Secretaria, Art. 4 fines de los gobiernos autónomos descentralizados, literal c, el fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad, hasta ahí señor Alcalde.

Señor concejal Fabián Morocho, por favor que nos de lectura al Art. 226 de la Constitución.

Señor Dr. Palermo Zavala Síndico de la municipalidad, dice las instituciones del estado y sus organismos dependencias, las servidoras, servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la constitución y la ley, tendrán el deber de coordinar acciones en el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce del ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor concejal Fabián Morocho, muchas gracias, como ustedes ven, el señor procurador nos da unos lineamientos que nos está diciendo, que no es nuestra competencia al menos yo así lo entiendo, quisiera por favor pedir a la señora secretaria que nos de lectura desde lo señalado este párrafo no mas señora secretaria.

Señora Secretaria, entre estos los gastos para el transporte de estudiantes y alimentación y transporte de militares, para que participen en el desfile cívico militar en el día del aniversario institucional, solventar gastos para contratar artistas nacionales, disco móvil luces, gastos de las señoras que participan en la elección de las reinas, así como gastos de movilización de especies agrícolas que motivaron su consulta, estándole además prohibido destinar recursos para agasajos, fiestas, diversiones o regocijos públicos

Señor concejal Fabián Morocho, señor Alcalde compañeros concejales, como ustedes pueden escuchar estos son las prohibiciones que tenemos como concejales, en todo caso yo creo que primero debería reformarse la ordenanza, para ver un criterio si es con autosuficiencia que se va trabajar, ahí no tendríamos inconveniente y segundo debería coordinarse también creo que desde la Dirección de Cultura, dado que se debe dar un carácter de rescate cultural, entonces por esta razón no tengo nada contra la compañera pero creo no deberíamos dejar pasar.

Señor Alcalde, bueno yo no veo nada sinceramente de contradicción o de problemas, puesto que se elige ya la Presidenta del Comité de Fiestas solo tendría que acatar lo que dice el pronunciamiento, es decir no hacer clase de gastos o de inversión, cual sea el término adecuado, tiene la palabra concejala Gallardo.

Señora concejala Msc. Verónica Gallardo, bueno, yo quiero empezar diciendo de que los proyectos con los que se ha venido trabajando, hablo del proyecto macro del Comité Permanente de Fiestas, el proyecto siempre tuvo un tinte cultural y turístico, puesto que fue elaborado por mi persona, es un proyecto sumamente grande, completo, este proyecto tenía como nombre juntos por el Desarrollo Sociocultural del Cantón Pedro Moncayo, yo había solicitado que todos los eventos tienen que tener como objetivo el rescate de la cultura, de la tradición y así se lo vino haciendo en el año 2009, en el año 2010, en el cual tuve la oportunidad de presidir el Comité de Fiestas, nos auditaron ya en el año 2009 yo no tuve problemas en ese aspecto porque si en verdad estaba tratando de rescatar las costumbres, tradiciones a través de estos proyectos culturales, además también la ordenanza que rige al Comité Permanente de Fiestas, que también fue elaborada por mi persona y las reformas que se hicieron, las primeras reformas también a esta ordenanza que también fueron mocionadas por mi persona, también tenían en los considerandos, tintes culturales, considerando que tienen que ver con cultura, que estaban estipulados

antiguamente en la ley del Régimen Municipal, luego en la COOTAD, en la Constitución, ahora mucho más la ordenanza del Comité de Fiestas la última ya esta actualizada a las nuevas normativas vigentes, considero de que para mí personalmente compañeros y aquí voy a discernir un poco con ustedes, porque la verdad es que yo sí considero que nosotros hacemos la diferencia en muchos cantones se le deja a la dirección, se le deja a muchos compañeros funcionarios en cambio acá nosotros asumimos esa responsabilidad, yo siento que desde que nosotros ingresamos no quiero menospreciar otras administraciones, hemos tenido las mejores fiestas que nuestro cantón haya podido tener, por esa razón yo considero de que si se debería seguir trabajando, además esto nos compromete a los compañeros y compañeras concejales a seguir trabajando cada día más y mejora año tras año las actividades que vamos realizando la autogestión y nuestra presencia también como autoridades se ve reflejada en la organización de una u otra actividad, no comparto con el criterio de que se trabaje a través de la Dirección de Cultura, puesto de que no quiero menospreciar tampoco a la compañera, pero está recién integrando, entrado a la dirección y siempre existe un proceso largo, hasta que se ponga al día, hasta que sepan cómo son los trámites, como se debe gestionar, como se tienen que hacer las cosas y nosotros verdaderamente como ahora, tenemos que hacer mucho más la autogestión, yo diría que hay un tiempo perdido ahí, por esa razón tampoco estaría de acuerdo con eso, en cuanto a lo que tiene que ver con lo que manifestaba la compañera concejala Verónica Sánchez, si bien es cierto no ha solicitado ser presidenta del Comité de Fiestas, pero se vió reflejado en la votación en la que fue presidenta y fue electa, de que fue por una memoria, pues de siete concejales tuvo el apoyo de tres incluido su voto, en este caso, eso significa que no existía la confianza y se lo manifestó en su tiempo, yo no me equivoqué lo que manifesté en ese entonces y yo le mencionaba de que no existían las garantías, algo así creo era lo que yo vote, ahora yo he comprobado de que existieron bastantes promesas y no con mi persona, personalmente hemos podido dialogar, hemos podido trabajar, no he tenido yo mayor problema con la compañera porque si ha existido esa coordinación de mi parte, pero si vi que existieron bastantes problemas con referencia a los compañeros, era como una cosa muy impositiva, hasta en los oficios no nos solicitaba con el comendimiento, sino más bien, tienen el plazo, hasta tal fecha, eso a nosotros nos molestaba también y muchas cosas, nosotros solicitamos una reforma a la ordenanza, pero no era con el afán de sacarle en ningún momento, ni de cambiarle, ni de mocionar otra cosa, sino simplemente de que se ponga en consideración a todos los miembros del Comité, pero no fue posible, no pasó esa ordenanza, tampoco se nos dió paso, solo es para eso son intransigentes no quieren dejar pasar, pero a pesar de esto, compañera Verónica Sánchez, señor Alcalde, compañeros yo no tengo ningún problema en apoyar, no tengo problema en que ingrese y que continúe realizando la función, afianzando lo que ya hizo el año anterior, mejorando lo que se ha hecho mal y siguiendo adelante con lo que estaba bien, si tiene mi apoyo y como tal, yo no tengo ningún



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



problema en brindar mi contingente en la comisión que yo fuese designada, más bien cualquier aporte que yo pueda hacer lo hago y eso no compañeros en beneficio ni de la compañera ni porque quiero congratularme con nadie, sino simplemente porque yo considero, que las festividades de un cantón, son parte fundamental para el desarrollo del mismo, para que se haga conocer en diferentes partes no solo del país sino a lo mejor para el mundo entero, por esa razón no tendría objeción en que se nombre ahora al Presidente o Presidenta del Comité de Fiestas y decirles que no necesitan, no necesitan ustedes por ejemplo, desde la comunicación desde la convocatoria ya viene como dirigido, porque no dice Presidente o Presidenta del Comité de Fiestas, sino ya viene como Presidenta del Comité de Fiestas, si entonces se tiene que tratar de cuidar esas cosas porque al parecer se hiera susceptibilidades porque a lo mejor dice ya esta dice, aunque usted compañera diga no, pero al poner así ustedes van a entender otra cosa, eso no mas y gracias señor Alcalde.

Señor Alcalde, bueno creo que estoy leyendo mal, pero puede ser que solo este impreso acá en mi convocatoria, pero dice elección del presidente o presidenta, puede ser que este leyendo mal o como mencioné este mal impresa mi convocatoria o la suya concejal Gallardo, haber algo que quiero aclarar es que nosotros no es que vamos a dar la figura de que son temas culturales o de que vamos a camuflar de que son temas culturales, eso no es verdad porque las fiesta de cantonización, las fiestas de cosecha son temas culturales, tomando en cuenta, por decir un concepto breve, que la cultura es la herencia no biológica que todos los seres humanos poseemos, entonces no es que vamos a camuflar, porque decir eso, es decir vamos a tapar de alguna manera algo que está prohibido en la ley, cosa que no es verdad, insisto todos esos temas son temas culturales, solo que dentro de la partida que nosotros anteriormente habíamos aprobado los habíamos puesto como fiestas de cantonización específicamente y eso si es lo que estamos haciendo mal, cuando hubo la elección de la Presidenta del Comité Permanente de Fiestas hace un año atrás siesque no me equivoco, yo fui claro en el porqué había sugerido o dar el respaldo a la compañera Sánchez y les dije que era por, simplemente por todo el tema político, ustedes conocen bien licenciada Gallardo lo que ha pasado, concejal Gualsaqui lo que ha pasado, con sus criterios con todo lo que sea, igual Sandra Díaz también pero tal vez un poco más alejado de cómo ustedes actúan, concejal Morocho de igual manera y de lo que yo les he dicho no es que yo les critique el trabajo de legislación, nunca he criticado eso, yo les he dicho es el cómo hacen ese trabajo, en algunos casos ofendiendo y en otros casos tratando de desprestigiar, cuando ha surgido eso, lamentablemente ya he podido conversar y soy sincero, yo no voy a poder conversar como lo hacíamos con don Fabián, conversábamos, ya no voy a poder conversar, igual con Frank tampoco voy a poder conversar debido a este tema y Licenciada Gallardo lamentablemente con usted, pero como siempre he dicho yo siempre he sido educado con todos, tolerante a lo que han dicho, pero en las fiestas para poder

realizar unas buenas fiestas que haya una buena coordinación, necesita haber un lazo por lo menos de amistad si cabe el término, cosa que si existe con la Verito y también con don Alfonso y eso es la verdad y toda la gente lo sabe, yo lo he dicho públicamente nunca he amagado que por alguna otra situación técnica, no se nunca he visto estas cosas, sino fui claro que es estrictamente por el tema que acabo de mencionar y por eso yo continúo confiando al trabajo que también ha realizado la compañera Sánchez y en eso yo me voy a mantener siempre, hasta que se acabe la administración y si lamentablemente por alguna razón pasa algo con la Ing. Sánchez, dentro de los temas que evitan que se puedan conversar, lamentablemente tendré que actuar de la misma manera, bueno pasemos entonces a tomar votación, por favor siesque no existe otro criterio con respecto a este tema.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señorita concejala Sandra Díaz, al existir un pronunciamiento del Procurador General del Estado, claro mi voto es en contra.

Señora concejala Msc. Verónica Gallardo, porque considero en las capacidades de las personas y por que no es necesario tener una amistad cuando se quiere trabajar, la gente madura como yo, pienso que así no nos lleguemos podemos seguir trabajando y por esa razón yo le doy mi apoyo a la Ing. Verónica Sánchez.

Señor concejal Ing. Frank Guaisaqui, quisiera razonar mi voto y en primer lugar señor Alcalde su punto de vista yo lo considero, lo valoro, pero es su punto de vista, se tiene sus argumentos, sus razones, sus planteamientos, del porque se dan las cosas, probablemente por el tema ideológico, político, de formación, llámese como se le llama tenemos diferencias de ver las cosas y de estar en el mundo y mas allá de que nos llevemos o no estamos en un espacio, donde que tenemos que analizar las cosas y discutir las al nivel que corresponde, no estoy pidiendo que seamos amigos, estoy planteando de que tenemos que discutir las cosas que tengan que discutirse y en nivel que tengan que discutirse, creo que en el tema de las fiestas, no es un tema personal, es un tema institucional y desde el 2009-2010-2011, creo que hemos asumido, todos hemos asumido la responsabilidad, las comisiones que nos han dado, tengo que reconocer de que no habido igual de posibilidades para todos, algunos mayores posibilidades de que las cosas se agilicen, se tramiten, para otros modos de operar, creo que eso genera un desgaste, eso genera una serie de situaciones, pero en el fondo creo que se ha cumplido con el tema de las festividades, la preocupación de fondo que yo tengo es, por ejemplo en el tema presupuestario, esta textualmente, por ejemplo cuatro mil dólares para cada Junta Parroquial para las festividades dice, creo que hay un primer error conceptual, no debería estar en esos términos, ahí habría que revisar qué posibilidades hay de legalmente hacer los cambios que correspondan, en lo que si estoy de acuerdo es no camuflar no, no camuflar, tampoco, cambiar de nombre, sino realmente hacer esa situación, por otro lado creo que si está separada el tema de la Dirección de Cultura con el tema festividad que estamos



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



diciendo es cultura, creo que hay debilitamiento para la gestión desde la dirección en donde tiene que generarse los proyectos, donde tiene que generarse los procesos, no tengo nada en contra de la compañera, tenemos diferencias, igual creo que ideológicas, políticas o como quiera llamarse, pero en el tema cuando nos ha tocado coordinar y hacer lo que hemos tenido que hacer juntos lo hemos hecho y yo estimo que lo hemos hecho bastante bien en el tema de las fiestas, el tema para mí es que si hay un pronunciamiento de que debería tomarse una ruta en que sea el tema del fortalecimiento desde la dirección, desde asumir una competencia, desde solicitar algunas cosas a las instancias que corresponde yo no encuentro mucho sentido esta idea de nombrar un Comité para hacer esto, en tal virtud voy a votar en contra, pero dejo claro de que mi posición es de que no exista el Comité, más bien desde la comisión, desde la Dirección de Cultura se puedan empujar los procesos que de aquí en adelante tiene que darse, eso compañeros, gracias.

Señor concejal Fabián Morocho, si por favor quiero razonar mi voto, con respecto a este tema yo claramente he dispuesto por las razones que creo que antes de tomar una votación sobre este tema, deberíamos reformar la ordenanza, para darles un sentido al turista totalmente, el presupuesto debe redireccionarse y lamento señor Alcalde que esté como joven resentido y yo creo, no vine para ser amigos sino para trabajar, creo a través de la Dirección de Cultura deberíamos potencializar, dado que se tiene que elaborar proyectos y en el tema de la colaboración de las fiestas en seguridad, los rubros que fueron asignados hacia la comisión totalmente fueron direccionados desde cada uno, en este caso de la tesorería, no se había ninguna injerencia y hacia directa la contratación, por eso mi voto es contra.

Señora concejal Ing. Verónica Sánchez, bueno yo quería manifestar, que realmente si el año anterior no habido una buena coordinación, pero ha sido por las actitudes de cada uno de las personas, siempre hay una predisposición para coordinar pero cuando existen otro tipo de situaciones e intereses podría llamarlos, es muy difícil ponerse de acuerdo señor Alcalde, debo dejar en claro nuevamente, que la responsabilidad no es que la he pedido, porque nunca me ha gustado pedir las cosas, sino mas bien que las cosas se tengan que dar como siempre he manifestado, como Dios quieran y como la ciudadanía los permitan, bajo esto también no importa realmente el apoyo de los señores concejales que haya, o no lo haya, sin embargo como se manifiesta en la vez anterior se ganó por un voto pero así es la vida no, a veces se gana o se pierde por un voto, pero yo quiero decirles que este es un compromiso y una responsabilidad muy grande, que mal o bien se ha hecho todo el esfuerzo, siempre se lo hace el esfuerzo y con buenas intenciones para hacer todo lo mejor y como digo muchas personas a veces están de acuerdo y otras no, pero eso es la democracia señor Alcalde, con eso mi voto a favor.

Señor concejal Alfonso Tituaña, si quisiera razonar mi voto, miren ha pasado, dos elecciones digamos en este caso, donde se ha manifestado varias cosas y dentro de eso el cuestionamiento y la aprobación de la ordenanza que ya la Licenciada lo manifestó, fue elaborado por ellos y hechas algunas observaciones como tal, para apoyar la moción, a la compañera Sánchez lo primero que manifestaba era la reforma a la ordenanza, eso quiero decir que no todo es perfecto, pero si tenemos la voluntad y ahí la manifestación de ustedes compañeros, desde el apoyo que han dado en todas las votaciones se ve reflejado ahora, o sea por decir, no quieren votar pese a que quieren apoyar, pero yo le entendería que eso es personal, pero si con todos los argumentos, por decirles en este caso, como decía la compañera Gallardo de en seres humanos de equivocarse, de asumir un reto de la presidencia todo eso, yo creo y estoy convencido de que todas las equivocaciones que tuvo la compañera Sánchez, las va a corregir y enmendar para este período que va ser reelecta y es como siempre, no siempre, sino yo le había manifestado algunas veces, ya se puede hablar de que no tenemos experiencia, en este caso ya tiene la experiencia o sea, error sería de que cometa los mismos errores, después de haber tenido ya el año entero de haber sido Presidenta del Comité de fiestas, yo con esto quiero manifestar una vez más la confianza que se deposita en la compañera Verónica Sánchez para que sea Presidenta del Comité de Fiestas, lo que haya en los pronunciamientos, lo que haya que hacer, dentro de lo que nos manda la ley, tendremos que hacerlo para que las fiestas se sigan dando, como han venido hasta el día de hoy, mal haríamos en decir, no hagamos las fiestas y que nos va a decir la gente, que a muchos nos preocupa, muchos representamos, en todo caso, con todas las equivocaciones y aciertos que ha tenido la compañera y augurando que tenga mejor, digamos en este caso mejor tino al trato que lo manifiestan, mi voto es a favor de que se reelija a la compañera Verónica Sánchez.

Señora Elena Cuascota, representante de la silla vacía, buenas noches señor Alcalde, señores concejales con todo respeto, de mi parte pues, yo le pediría la reelección a la compañera Verónica Sánchez y también solicitaría, gracias que nos está acompañando en las reuniones de las comunidades que nos siga acompañando y que Dios le ayude en todo lo que vaya hacer en adelante, mi voto es favor, gracias.

Señor Alcalde, bueno quiero mencionar que las diferencias de ideas políticas, eso es irrelevante sinceramente y saben que el mundo sería distinto si es que al tratar esas diferencias, lo haríamos como personas, mas no como siempre he dicho con insultos o tratando de desprestigiar, defendiendo lo que uno piensa, más no atacando lo que el otro cree, ahí está la diferencia, esa la diferencia, yo me siento orgulloso de actuar dentro de este pensamiento, si ninguno de ustedes, pues señores concejales me hubiesen insultado o actuado como lo hicieron, podríamos estar conversando, día ogando tranquilamente, ustedes dicen



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



tendríamos que conversar por el bien del cantón y lamentablemente debido a estos conflictos de intereses, la sociedad en general vive en el estado que todos conocemos y si, si les digo, si tengo resentimiento don Fabián, por que cuando yo voy a la radio, yo me cuido de que cualquier término que yo pronuncie no genere un círculo de odio, porque yo soy consciente de que ustedes señores concejales, tienen una mamá, tienen un papá, tienen un hermano, un hijo, un tío, lo que sea, que al escuchar que yo pronuncie algo en contra de ustedes, cuando me ven pasar por ahí en las calles sus familiares, sus amigos, me quedan viendo mal y eso le dijo don Fabián si usted no me hubiese dicho lo que me dijo en alguna sesión, ningún inconveniente o si sus familiares en épocas de campaña y si soy resentido y lo digo, en época de campaña por ser simplemente o simplemente por ser hijo de Virgilio Andrango que tuvieron problemas con ustedes y que nunca les hice y les he dicho nada, me quisieron pegar, me lanzaron una piedra que se me hubiese llegado no estuviese aquí, entonces esas cosas don Fabián y señores concejales, impiden que realmente, se pueda trabajar o que se pueda conversar o que podamos convivir en armonía dentro de la tolerancia, eso es la diferencia, pero lamentablemente no lo entienden, no lo entiende y repito, cualquier cosa que ustedes digan aquí en sesión de concejo, que no sea dentro de lo político o de lo que tiene que ver con el tema administrativo y se salga de eso va generar esas respuestas en sus familiares, hacia mi persona o con cualquier otra persona, entonces si eso cambiásemos sinceramente, podríamos haber trabajado de distinta manera, pero lamentablemente eso ya se dio y si me siento lleno de alegría, también porque desde que inicio la administración, con el actuar distinto por lo menos se logra que la gente reaccione distinto o actué distinto porque ustedes pónganse a ver lo que ustedes decían, en las primeras sesiones de concejo, pónganse a revisar esas actas y lean lo que ustedes decían, habido un cambio, no en la totalidad pero habido un cambio, no en totalidad, pero habido un cambio para mejor y eso igual porque alguien hizo la diferencia, sinceramente alguien hizo la diferencia, el tema político, el tema administrativo, sinceramente es parte desde mi punto de vista, pero lo otro lo realmente esencial, a la mayoría de la gente o toda la gente se le complica cambiar y mientras eso no se logre, vamos a continuar en lo mismo, vamos a continuar en lo mismo y mantengo en lo que siempre he dicho, la política es el libertinaje de los intereses y así cada día que pasa yo me voy dando cuenta y ustedes mismos señores concejales van confirmando, van confirmando, mi voto a favor y le escuchamos a la concejala Gallardo.

Señora concejala Msc. Verónica Gallardo, sí, yo solamente quería aclararle una cosa, yo a ningún momento he manifestado que quiero dialogar con usted, si usted no quiere dialogar con nosotros o conmigo personalmente voy hablar por mí, yo no tengo ningún problema, yo he venido trabajando sin el diálogo con usted desde hace un año y medio atrás creo señor Alcalde y he venido trabajando en lo que se me ha permitido trabajar, porque para eso me eligió el pueblo, no

para hacer amistades, en este caso es mutuo si no quiere conversar, yo también no quiero conversar porque usted y yo no pensamos igual, pensamos distinto, pero eso como les digo no nos hace enemigos, no podemos conversar, pero no soy su enemiga, tuvimos problemas políticos, pero yo también fui agredida y sin embargo de ello vea yo sinceramente no guardo rencor, yo poco a poco el tiempo ha ido limando esas asperezas, usted manténgase en su posición yo no tengo ningún problema de sus actitudes, de sus acciones, eso no es lo que vinimos hacer acá, no venimos a cultivar una amistad sino a trabajar por un pueblo, yo personalmente considero que estoy respondiendo a esa confianza del pueblo, eso es lo único que le quiero decir, no necesito conversar para trabajar, sino simplemente que usted cumpla con las leyes y de paso a los requerimientos que uno solicita como concejal para poder trabajar, eso es todo señor Alcalde, de ahí a ningún momento necesito de su amistad, ni de su conversación sino quiere, porque yo siempre estoy abierta al diálogo, pero si no quiere, no hay ningún problema, yo no solicito su amistad.

Señor Alcalde, la diferencia radica en que yo nunca hice, ni he dicho nada en contra de ustedes, puede ser que ustedes no hayan venido a hacer amigos, pero en mi caso yo no he dicho nada para obtener enemigos, ahí está la diferencia.

Señora concejala Msc. Verónica Gallardo, yo nunca le he insultado a usted, solamente una frase les dije vísperas de la fiesta del 23 de noviembre del año 2010, la única vez que yo proferí algo en contra suya, nada más.

Señor Alcalde, por eso es la diferencia, yo nunca he hecho, ni dicho nada, pero bueno vamos a continuar, sinceramente ya no quiero continuar en eso.

La señora secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

Señor Alcalde, entonces queda aprobado para que la compañera Sánchez, este al frente del Comité Permanente de fiestas, vamos ya hacer las primeras reuniones, gracias por su participación compañera Elena en este tema, vamos hacer las primeras reuniones para ya determinar cómo se va a trabajar para este año y bueno lo que ya les había adelantado es que ustedes compañeros Concejales si ven prudente pertenecer a algunas de las comisiones, como el año anterior se excuso el concejal Morocho, si ustedes ven pertinente continuar trabajando como se lo hizo el año anterior deben tomar en cuenta lo que les acabo de mencionar, que ustedes ya no podrán hacer ningún tipo de contratación, como se lo hizo en años anteriores, sino que ustedes tiene que reunirse ya con anticipación, presentar los proyectos, los requerimientos en cuanto a contratación de ahí sí, todo absolutamente todo, pasará a la Dirección



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Administrativa, porque ustedes no pueden ustedes mismo realizar la compras y luego ustedes mismos entrar a fiscalizarse, entonces eso no se debe realizar, por lo tanto vamos hacer ya la reunión compañera Sánchez con respecto a este tema .

Señora concejala Msc. Verónica Gallardo, en referencia a este punto señor Alcalde, yo lo que solicitaría es de que nos haga llegar de parte de la compañera no sé, con los técnicos de la municipalidad, cuáles serían los requerimientos a los que se puede acceder para solicitar, yo también comparto el criterio de que para evitar futuros inconvenientes, más bien se lo haga a través de la Dirección Administrativa, con tanta experiencia mala que ya hemos tenido, entonces es preferible de que se haga a través de la Dirección Administración, Financiera que se cancele ahí, eso nos evita a nosotros también inconvenientes hasta con los proveedores cuando no se paga a tiempo, entonces yo estoy muy de acuerdo en eso, pero si solicitaría por ahí si me gustaría formar parte como le dije yo estoy muy dispuesta a seguir trabajando, pero que se nos haga llegar cuales son los requerimientos para la elaboración de nuestros proyectos, cuales si se pueden ser accesibles y cuáles no.

Señor Alcalde, bueno eso ya recae en la compañera Sánchez que como le dije vamos a tener la primera reunión la próxima semana.

RESOLUCION N° 593.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ELECCIÓN DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, SE RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS NOMBRAR A LA INGENIERA VERÓNICA SÁNCHEZ COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.- PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, como había mencionado en la última reunión que tratamos este tema, yo iba plantear a que se trate nuevamente para ver si es que existía la posibilidad de que se apruebe y de esta manera ejecutar todo lo que ya había mencionado en la última reunión como ya dije y para tratar este punto en específico tenemos la solicitud del señor César Augusto Catucuago Cabascango, presidente de la organización TURUJTA que ha solicitado ser recibido para

participar con respecto a este punto en esta sesión, entonces por favor si se acercar compañero César, bueno yo ya había dado mis razones por las cual se planteo esta ordenanza principalmente es el control de la asistencia de los señores Concejales por la situación que expuse la semana anterior, me mantengo en lo mismo esperemos en esta vez se apruebe, aunque aparentemente pueda ser que no sea así.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, señor Alcalde, yo en referencia a este punto del orden del día, acogiendo las palabras de la Concejala Sánchez, había mencionado en la sesión anterior, ele que nosotros debemos como autoridades ser el ejemplo para que los señores Directores, señores jefes departamentales y los mismos funcionarios se registren, cumplan con su trabajo, asistan a la municipalidad, yo si considero que debemos demostrar ese interés a través de la aprobación de esta ordenanza, pero también señor Alcalde a mi hubiese gustado que el ejemplo lo de usted, o sea que dentro de la normativa estese también usted inmerso, yo recuerdo cuando aprobamos la ordenanza que nos rige a nosotros los compañeros concejales, esta moción ya se lo presentó no recuerdo por quien, no sé si era yo no recuerdo, sinceramente la memoria es frágil se me olvida, pero ya nosotros hablamos y compañeros ustedes son consientes de que dijeron vamos a elaborar una ordenanza especialmente para el Alcalde, porque decíamos que se ponga aquí de una vez tanto para el Legislativo, como para el Administrativo, pero ha pasado un año, creo que es un año si no me equivoco y no ha pasado nada, entonces a mi me hubiese gustado mejor que estese aquí desde su persona, porque se supone que entonces usted debería ser nuestro ejemplo y nosotros ser ejemplo para los que bajan y así sucesivamente irnos dando el ejemplo, pero aquí solamente se nos está, yo siento que con esta ordenanza más bien fiscalizando es a nosotros, cuando nuestro deber sería haberle pedido a usted su agenda, su itinerario e ir a fiscalizar si hizo o no hizo los informes, porque nosotros si tenemos esa potestad de fiscalización, sin embargo de eso señor Alcalde no es mi afán y con eso no le tome a manera de estarle atacando, sino simplemente yo quiero hacer esa reflexión antes de empezar, compañeros concejales yo considero de que si es necesario que hoy nos reglamentemos nosotros, pero también es necesario que de aquí nos comprometamos a reglamentar al señor Alcalde, como a los compañeros Directores, como a los compañeros Funcionarios, porque yo vuelvo a repetir lo que dije la semana anterior, yo veo a muchos Directores llegando a la hora que yo me voy a la hora del almuerzo, entonces hay gente que llega nueve, nueve media de donde vendrán no creo que vengan haciendo una función a esa hora, no creo porque hasta trasladarse, hasta hacer la función no creo, entonces yo sinceramente considero de que y no es que con eso yo quiera ver lo que hacen los demás yo también voy hacer igual, como les dije la semana anterior señor



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Alcalde, he sido recíproca con la confianza que ha dado la población hacia mi persona y yo personalmente he dicho hay cantidad de trabajo que yo sin el apoyo suyo he venido realizando y no importa si es que se hace o no se hace, la población sabe porque uno comenta, uno habla, uno visita los barrios y saben que uno ha venido trabajando para este cantón, sinceramente yo quisiera es proponer para dar vialidad a este asunto, quisiera proponer de que en el punto de la ordenanza, donde dice: en cuanto a los considerandos yo personalmente no tendría ningún problema, siento que se ha plasmado que establece las leyes, considero de que en el artículo punto dos yo voy a elevar a moción lo siguiente, de que en el Art. 2. en donde dice, en la cuarta línea donde dice, después de la hora de almuerzo, se modifique y el registro de la asistencia se la realizará en la sala de Concejales, considero yo de que nosotros somos funcionarios públicos de alta jerarquía, de elección popular, en este caso solicito yo esta consideración puesto de que nosotros tenemos nuestra propia oficina, en este punto solicitaría de que lo haga el registro de firmas en la sala de Concejales, aparte de eso acá habla que se cumplirían ocho horas diarias, pero no especifica cuántas dentro de la municipalidad, cuántas fuera de la municipalidad yo solicitaría de que sean las cinco horas de que se pase diarias en la municipalidad y las tres horas, se nos deje para realizar nuestra actividad de campo, existiendo dentro de registro de firmas en la sala de Concejales un espacio que diga observaciones, en donde nosotros podamos ubicar a donde vamos, que vamos hacer donde podría y sea accesible a la población para que puedan ver en donde estuvimos y que hicimos tal o cual fecha, esa sería la observación que yo tendría y sería la que elevaría a moción si es que tengo apoyo señor Alcalde.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, no intento entrar en polémica sobre lo dicho anteriormente, pero me parecería interesante que el discurso que plantea señor Alcalde, habría que revisarlo porque no, creo que las cosas no pasan de gana siempre hay circunstancias por las que se generan las cosas y ahí creo que hay responsabilidades muy claras, de él porque hemos llegado a esta situación en el concejo, dicho esto a mí me parece de que esta propuesta de ordenanza no tiene sustento ni jurídico, ni técnico, la Ing. Sánchez planteó de que está en algunas comisiones y lamentablemente tengo que decir en algunas de ellas en los dos últimos años, no se ha convocado a una sola reunión, me preocupa eso porque al final recordemos compañeras, compañeros concejales, nosotros somos electos por el pueblo, al igual que el señor Alcalde, yo no creo que el señor Alcalde timbre todos los días, no veo porque razón nosotros tendríamos que hacer esa situación, no somos empleados municipales, somos funcionarios públicos de elección popular, nuestro patrono no es el Alcalde, nosotros no debemos que es lo que se intenta aquí de discurso revisando el acta, es como puedo controlar dice, señor Alcalde a nosotros cuando la ley es clara y dice los concejales son elegidos para fiscalizar al Alcalde o Alcaldesa, nosotros que es lo

que nos plantea la Ley y la Constitución es rendir cuentas y no necesariamente rendir cuentas a la Alcaldía de que hacemos que no hacemos, es rendir cuentas a la ciudadanía eso establece muy claramente y los mecanismos que nosotros establezcamos, definamos es responsabilidad nuestra, a mi me parece no es procedente creo que ya hemos decidido, hemos analizado en una ordenanza anterior que si cumplimos o no cumplimos esa es otra cuestión, porque aquí parece en los términos también que se refiere en el acta anterior o la reunión anterior que se tuvo que hay algún concejal, un concejal que no cumple, pero esa ya no es responsabilidad nuestra, es responsabilidad de cada uno de lo que tiene o no que hacer y aquí se quiere sobre la idea de un marco que no tiene para mí mucho sustento, porque ni siquiera en los considerandos se establece de fondo o de fuerza alguna motivación para poder hacer esto, en los informes que nos presentan se habla de un pronunciamiento de Procuraduría, ponen la segunda parte del texto yo quisiera dar en la parte pertinente dice, el deber de cumplir personalmente las obligaciones de su puesto que establece la letra b) del Art. 22 de la Ley Orgánica, se constituyen que los concejales están obligados a asistir a las sesiones y deliberaciones del concejo municipal, intervenir en el Concejo Cantonal de planificación, en las comisiones, delegaciones y representaciones a las que hayan sido designados al tenor del Art. 58 del COOTAD, sin que ello signifique que deban cumplir las ocho horas diarias que establece como jornada ordinaria en el artículo de la LOSEP, ese es el pronunciamiento del Procurador y dice no necesariamente, yo dije la vez anterior de que nosotros tenemos que cumplir a cabalidad lo que nos corresponde, somos actores políticos, no estamos aquí por ser técnicos, por ser nada, porque ganamos unas elecciones y eso implica una gestión política y no puede ser comparada con una gestión técnica de los Directores, que ellos fueron contratados para cumplir una acción técnica y tendrán que asumir un horario, tendrán que asumir lo que tengan que asumir, nosotros somos actores políticos, que tenemos entre otras cosas la fiscalización, la legislación, eso no va cumplirse con el hecho de que se nos ponga un horario de tales horas a tales horas, si se intenta tenernos aquí, eso es otra cosa, pero yo digo deberíamos asumir más responsablemente nuestra actitud sin este tipo de presiones, sin este tipo de candados, a mi me parece que no corresponde tenemos una ordenanza que refleja muy claramente nuestras acciones, nuestras responsabilidades y creo que deberíamos cumplirlas a cabalidad, dicho esto yo no estoy de acuerdo en que se establezca una ordenanza de este nivel.

Señor Concejal Fabián Morocho, de igual manera creo que para hacer cualquier actividad dentro del Concejo debe haber una base legal y la ley es muy clara en la LOSEP, habla de que somos servidores de elección popular y tenemos un tratamiento especial, por favor si nos puede ayudar con el COOTAD en el Art. 57, literal m), por favor.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



La señora secretaria, procede a dar lectura el Art. 57, literal m) del COOTAD. Atribuciones del Concejo Municipal, al concejo municipal, le corresponde literal m).- Fiscalizar la gestión del Alcalde o Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de acuerdo al presente código.

Señor Concejal Fabián Morocho, en concordancia el Art. 58 igual replica lo mismo que dice el Art. 57, en todo caso de hacerse una normativa, en contra de la ley, es simple o sea tendremos que seguir un procedimiento legal, para poner en orden las cosas como tienen que ser, señor Alcalde más bien en aras de gobernabilidad y no ver molestias, hemos dado todas las facilidades para no fiscalizar directamente las acciones, generalmente los días lunes no viene señor Alcalde, siempre se ha dicho que está haciendo alguna gestión, pero hasta el día de hoy no nos ha pasado un informe, nosotros si tenemos el deber de fiscalizar y si es que hay que normar en la propuesta de normativa que se haga para el seno de Concejo y al sector Legislador deberá también incluirse al señor Alcalde y en esa línea no habría inconveniente yo los retos los asumo, pero les hago caer en cuenta de que la normativa no permite que se realice este tipo de acción, porque el seno de concejo normará su forma de trabajo y la fiscalización necesita salir espontáneamente no avisando al fiscalizado que va salir a revisar las obras, en todo caso señor Alcalde yo estoy en contra de que se norme de esta manera porque tenemos un tratamiento especial.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, al momento de escucharle a la compañera Gallardo, sobre lo que habíamos acordado hace un año algo más de la aprobación de la ordenanza, que tenemos de los deberes de los miembros del órgano Legislativo, yo recuerdo que por el tema del horario se hablaba de hacer un reglamento, en algunas cosas hemos fallado y digo hemos fallado, porque a lo mejor la responsabilidad hay tengo que reiterar en lo que yo he manifestado la responsabilidad de cada uno de nosotros, eso ya en el voto, en el venir no venir está, pero también está la responsabilidad de quererlo, o sea por decir ser el portavoz del pueblo que nos eligió, en todo caso yo escuchándoles la resistencia diría en este sentido a que se apruebe la ordenanza, la reforma a la ordenanza, porque ya existe la ordenanza la resistencia daría a entender que como bien manifestaba el señor Alcalde hace un año y algo más, aquí se hablaba por ejemplo y no voy retractarme a lo que digo, hablaban más del Consejo Provincial que del concejo municipal y me refiero a ustedes compañeros Concejales, entonces yo si decía bueno a que institución representamos, siempre he buscado una respuesta a eso y a lo mejor hemos conversado, hemos tenido la oportunidad de intercambiar ideas, pensamientos, hasta sátiras digamos en este caso, pero si lo que se trata de hacer va servir para que la gente no siga viendo eso, que van a la radio y dicen no tenemos problema en el concejo, venimos hacemos una propuesta y hay cuatro votos a favor, cuatro votos en contra, entonces cual es y es concretamente la ordenanza que directamente que nos

vincula al concejo, cuando debería haber un acuerdo unánime para esta reforma a la ordenanza, por lo tanto señor Alcalde yo mociono que se apruebe en primer debate de la reforma a la ordenanza que regula deberes y atribuciones de los miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, solo para preguntarle al señor Concejal Alfonso Tituaña, siesque acoge las sugerencias de modificación a la ordenanza presentada por su persona.

Señor Alcalde, solo una cosa señores Concejales, la unidad correspondiente para llevar el registro de los funcionarios municipales y funcionarios municipales de elección popular es la Unidad de Recursos Humanos, en ningún caso se puede hacer en la secretaría de concejales o en cualquier otra secretaría ese no es el mecanismo correcto, es la Jefatura de Recursos Humanos quien debe llevar a cabo este trabajo.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, justo iba a contestar a eso, nosotros hace dos años voy a decir habíamos pedido creo que fue casi por la mayoría de todos una secretaría de Concejales y tengo que decirlo, ojalá no le tomen como una agresión, la confianza de la secretaría que tenemos no se refleja para todos, entonces mal haría en tomarlo eso y con el argumento que da el señor Alcalde, ese tema del registro no está, lo otro si me parece que es pertinente.

Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo, sigo con el uso de la palabra señor Alcalde, si era solamente para ver si se acogía porque eso son las no condiciones, sino las sugerencias mías, porque en verdad nosotros esta ley, yo voy a hacer muy honesta en este punto, yo si les voy a ser muy clara, nosotros tenemos una ordenanza que nos rige ya a los concejales desde hace un año y en la que existe un artículo que dice que por lo menos una vez al mes el concejal se reunirá con la comisión, yo le pregunto al Concejal Alfonso Tituaña cuántas veces se ha reunido, cuántas veces nos ha convocado, si para las inspecciones nos convoca con una hora anticipación, con dos horas o cuando ya entra a la reunión, entonces él es el que más ha incumplido, la ordenanza, porque yo ventajosamente paso aquí la mayor parte del tiempo y yo no le veo y el curul del concejal Tituaña es al lado del mío, entonces como alguien que no cumple una ordenanza viene a proponer otra, porque eso si se va aplicar, se va aplicar para nosotros, pero no para todos los señores Concejales, entonces por esa razón señor Alcalde si es que no se acoge todas mis sugerencias, yo me vería en la obligación de votar en contra, porque la ordenanza no se va a cumplir para todos los compañeros concejales, yo he mostrado mi voluntad de trabajar y estado demostrando mi trabajo a través de las acciones que e hecho sin apoyo, eso no mas gracias; señor Alcalde.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor César Catucuago, representante de la silla vacía, señor Alcalde, señoras, señores concejales, empleados de acá del gobierno municipal, buenas tardes, buenas noches, pues yo nuevamente pues he tenido la oportunidad de estar en el seno del consejo, en vista de que había solicitado como la vez anterior para poder tener vos y voto dentro de la misma yo, solamente quiero partir, pues como hace rato se mencionaba, de que la COOTAD en si no dice claramente de que, que deben de hacer, en cuanto a las funciones, pero si me permite señor Síndico o a su vez señora secretaria dando lectura a lo que el Art. 229, de la Constitución dice por favor.

Señora secretaria, procede a dar lectura Art. 229, servidoras y servidores, serán Servidoras y servidores públicos toda persona que en cualquier forma o en cualquier título trabajen, presten servicios de acceso o ejerzan un cargo función o dignidad dentro del sector público los derechos a los servidores y servidoras públicas son irrenunciables la ley definirá el organismo rector en materia de Recursos Humanos y remuneración para todo el sector público y reglará el ingreso asenso promoción incentivos régimen disciplinaria estabilidad, sistema de remuneración y cesaciones de funciones de sus servidores, las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al código de trabajo, la remuneración de los servidores y servidoras públicas será justo y equitativa, con relación a sus funciones y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia hasta ahí señor Alcalde el artículo.

Señor César Catucuago, representante de la silla vacía, tomando en cuenta la primera parte en la cual menciona claramente que dice: que sea cargo función o dignidad en este caso tomando en cuenta, de que ustedes son dignidades electos por el pueblo como lo mencionan, por lo tanto si deben estar sujetos a lo que también están todos los servidores públicos como bien lo dice y pues también basando, en que la Constitución es en la manera gerarjica está por encima de la COOTAD, entonces sí debería acatar eso y pues si dar este proceso a la reforma de la ordenanza que se está planteando más que nada yo no veo por qué es esa potestad de decir que no se quiere no , tomado en cuenta que están diciendo que todos trabajan inclusive hasta más de lo que manda mismo las ocho horas, pues yo no veo por qué esa negativa no querer cumplir con lo que se está pidiendo en la ordenanza.

Señor Alcalde, tiene la palabra compañera Sánchez de ahí pasamos a escuchar al concejal Gualsaqui.

Señora concejala Ing. Verónica Sánchez, realmente la situación que se ha mencionado algunos puntos aquí en este momento, pues yo me siento satisfecho de que al momento de que mencionaba en forma pública, de que no vienen los concejales, a partir de eso se ha logrado por lo menos que asistan entonces es un logro, porque anteriormente señor Alcalde ni siquiera venía creo que a eso de las sesiones de consejo y eso no me van a dejar mentir porque a raíz de que se ha mencionado públicamente pues algunos concejales ya han tomado conciencia de venir a trabajar, por lo menos algunas horas, entonces por este lado, pienso que si es bueno también mencionar las cosas para que se siga avanzando, por otro lado bueno debo mencionar al concejal Gualsaquí, pues que, como no es parte de algunos de mis comisiones, pues no le he invitado y de la comisión del agua pues yo presenté el informe sobre la empresa EMASA, que es como referente a mi comisión entonces eso quiero aclararle concejal Gualsaquí, porque dentro de las otras que presido usted no es parte de mi comisión y bueno yo considero que también de la comisión de Medio Ambiente no he recibido invitaciones y no estoy reclamando tampoco, porque cada uno tiene su eje y su comisión pertinente para trabajar, señor Alcalde lo que manifestaba la concejala Gallardo en los dos aspectos y escuché al concejal Alfonso Tituaña, donde manifestaba, que podría acogerse la primera sugerencia, estoy plenamente de acuerdo que esto deberíamos regular a través de un reglamento a esta ordenanza, porque realmente no estipula en las horas que vamos a estar fuera y las reuniones, muchas de las veces que se mantienen dentro del horario de las ocho horas diarias, que estaría hablando a partir de las cuatro a partir de las dos, así que a más bien yo sugeriría señor Alcalde que se apruebe esta ordenanza en primera instancia y también hacer un reglamento a esta ordenanza señor Alcalde, eso quería aportar.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, no quiero entrar en las contestaciones, solamente una aclaración si soy miembro de la comisión del agua, hasta ahora no se me ha convocado a ninguna, compañero yo quería un poco analizar su punto de vista, que me parece interesante y creo que usted mejor que nadie puede evidenciar de que hay una actitud de querer apoyar al tema institucional de la municipalidad, de que se quieren apoyar los proyectos, de que se quieren apoyar una serie de iniciativas de propuestas se ha recalado muchas veces, que aquí las decisiones se toman casi el 95% por unanimidad, eso es real, eso es una contribución para querer avanzar, la ley establece claramente, que nuestro rol no es hacer proyectos, nuestro rol no es generar propuestas, nuestro rol no es hacer otra cosa que no sea fiscalizar, ese es nuestro punto, eso es nuestro fuerte, a eso deberíamos dedicar el 50, el 60, el 70% de nuestro tiempo y el otro tiempo, dedicado a legislar, es hacer las ordenanzas a leyes que consideremos, eso es nuestro rol, no se nos pida que hagamos las cosas que no corresponde, que podríamos hacerlas, si y de hecho se les ha hecho, se ha presentado proyectos, se han presentado propuestas de ordenanza, se han presentado todo, no han pasado.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



simplemente no han pasado, entonces no es que no se ha trabajado, no se quiera hacer, simplemente que no han pasado, con esta aclaración yo me pregunto, que pasaría compañeros, si en la TURUJTA, toman la decisión el concejo directivo de hacer un reglamento, una conclusión de que el Presidente de la TURUJTA tenga que estar ahí las ocho horas permanentes, muy probablemente que mucha gente ya no estaría, porque es otra lógica, es un actor social, es un compromiso social que tiene que darle en función de los tiempos que le quedan, no es de estar ahí todos los días verdad; es igual acá nosotros somos actores políticos, somos actores que tenemos que estar fiscalizando y que es fiscalizar, revisar documentos, es ir, ver si en verdad se está avanzando la obra acá, si es que se ha hecho el tema ambiental acá, si es que la maquinaria está bien, si los trabajadores están, fiscalizar, no hemos entrado de seguir la agenda del Alcalde todavía, entonces nos dicen fiscalizar al Alcalde, donde esta que e haciendo, informes, eso es nuestro rol, en ninguna parte de la ley dice, que nosotros tenemos que presentar informes, a no ser de que nos deleguen una comisión específica y si se lo está haciendo, mes a mes y además de eso, esos informes deberían ser leídos aquí en el seno del concejo no se hace, pero se están haciendo las cosas, en ninguna de la parte de ley establece de que nosotros tenemos que presentar informes a nadie, más que al pueblo como rendición de cuentas, en ninguna parte se establece de que nosotros tenemos que firmar ningún registro en ninguna parte, no se establece esa situación, pero cuando se pretende desde mi punto de vista tener control, nosotros tenemos que tener control de la fiscalización, no al revés, nuestros fiscalizadores es el pueblo nadie más, eso lo dice claramente la ley, insisto si asumimos o no nuestro rol como concejales, si estamos más tiempo, más tiempo allá es responsabilidad nuestra, el pueblo tendrá que juzgar si no hacemos esa situación, así que les doy esta mirada de estos dos años y algo más de estar como concejal de haber entendido y comprendido cual es mi rol, porque en el 2009, 2010, creo que desgaste demasiado tiempo estando aquí metido, demasiado tiempo, haciendo proyectos, haciendo ordenanzas, haciendo cosas y a la final no ha servido para mucho, que es lo que corresponde, hacer la fiscalización, este año para mi propuesta de fiscalización, la conoce el Alcalde, la conoce, creo que todos los concejales, he planteado ya mi propuesta de fiscalización para el año y le voy a dedicar el 90% a la fiscalización, el 10% en función de las ordenanzas que permitan pasar, porque no han pasado muchas ordenanzas y voy a seguir insistiendo en algunas, el 90% es la fiscalización y para eso no necesito horario, no necesito firmar nada, porque mis informes de fiscalización estarán en función de lo se tenga que hacer, a veces toca coger la volqueta porque ni siquiera dan el vehículo para poder hacer el trabajo, toca ir a las siete de la mañana a la volqueta, subirse a la volqueta y trasladarse al sitio de trabajo, no hay las facilidades para esto, por eso para mí es un tema no sé, tenernos controlados tenernos aquí y no dejarnos hacer

nuestro trabajo, no necesitamos firmar absolutamente nada para hacer el tema de fiscalización.

Señor Alcalde, bien pasamos a tomar votación, por favor señora secretaria.

Señora Secretaria, procede a tomar la votación.

Señorita concejal Sandra Díaz, en este punto quiero razonar mi voto, la ley es clara en el COOTAD, en el Art. 58, como ya mencionaron algunos compañeros, las atribuciones de los concejales y las concejalas, es fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal, nada más y es verdad como dice el compañero Gualsaqui, quieren más bien controlarnos a nosotros, cuando debería de ser al revés, la Constitución da una salvedad, de que somos electos por el pueblo, de elección popular, no entramos por una administración, más bien somos electos por votación popular, así que por eso mi voto es contra.

Señora concejala Msc. Verónica Gallardo, he mostrado mi voluntad de trabajar, he demostrado el trabajo, pero si no se acoge las sugerencias que yo he planteado, no es una condición, si no es una necesidad sentirnos libres para realizar nuestro proceso de fiscalización en contra.

Señor concejal Ing. Frank Gualsaqui, en contra de la propuesta.

Señor concejal Fabián Morocho, quiero razonar mi voto, nosotros así como no estamos obligados hacer un registro de firmas, tampoco podemos cobrar las horas extras, como si lo pueden hacer todos los funcionarios públicos, ahí está la diferencia, entonces los funcionarios pueden cobrar horas extras, cuando sean requeridos, nosotros no, la ley no nos permite porque generalmente las reuniones son a partir de las siete, ocho de la noche, además lo único que puedo llevarme conmigo es mi libertad y la forma de decir de frente las cosas, a veces no cae lo que yo digo, pero es la verdad, desde mi punto de vista y puedo equivocarme pero siempre soy leal en mis actuaciones y a veces las verdades duelen y hay que decirlos de frente, todo caso aquí la base legal no permite, que se permita normar nuestra actuación, por tal motivo mi voto es contra.

Señora concejala Ing. Verónica Sánchez, si realmente la base legal no determina pero si menciona que el concejo tiene la potestad de regular, eso quiere decir que nuestra responsabilidad regular nuestro trabajo, con eso a favor.

Señor concejal Alfonso Tituaña, como siempre he manifestado la responsabilidad de cada uno de nosotros es personal y cada uno estamos expuestos a equivocarnos y aceptar muchas cosas, tengo entendido que el reglamento de la COOTAD va salir y ahí vamos a tener lo que hoy queremos



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



hacer, en todo caso, como siempre se dice el tiempo da la razón, esperemos que como siempre yo he manifestado, no equivocarme en la mayoría de las cosas y pueda hacer algo en beneficio de nuestro cantón, mi voto es favor.

Señor César Catucuago, representante de la silla vacía, antes de pasar a dar mi voto, solamente así en breves quiero mencionar a lo que decía el concejal el Ing. Gualsaqui, la comparación nada tiene que ver, en cuanto a los funcionarios de acá en si concejales, con lo que tiene que ver la organización en sí, en la organización no somos funcionarios ni empleados públicos eso es muy diferente entonces, allá al menos no estarnos percibiendo así con decir ni un solo dólar, entonces no es para nada la comparación realizada, por otro lado también manifestar de que mucho se escucha de que ninguna ley a nosotros no está obligando a que hagamos tal cosa, pero eso está abierto para que ustedes puedan hacer, más bien lo pueden hacer siesque así lo desean, entonces pues ahí se ve esa parte cuando mencionan que somos elegidos por el pueblo, entonces que va a decir al pueblo mañana ellos estuvieron en la potestad de poder reformar y ponerse por decir una norma para sí mismo, pero si ni lo hicieron, ahí también sabrán juzgarlos no cierto, entonces pues de todas maneras queda ya ha consideración de cada quien para que se pueda hacer ahora se ha escuchado, que ya están más dispuestos que en cierta manera que la primera vez que estábamos hablando al respecto, entonces más bien con esto quiero decirles que mi voto es favor.

Señor Alcalde, si nuevamente mencionar lo que dije hace unos minutos, es la forma como se lo dicen, como se hacen, yo fui claro en la reunión anterior del porque se presentó la ordenanza y dije es una persona en específico, es una persona dije clarito, es una persona en específico que no viene a la municipalidad, no digo quien es, porque realmente no tengo como comprobar, en el instante que yo diga que persona no viene al municipio yo tengo que comprobar, si digo en la radio, en la televisión, se digo aquí en la reunión de concejo, donde diga, tengo que comprobar si realmente es así, yo aclaré el trabajo que viene realizando todas las comisiones, inclusive creo que detallé todos los informes de las distintas comisiones que han sido presentados a mi persona directamente dije claramente eso y nuevamente le digo, es por una sola persona, pero insisto no puedo decir porque no puedo comprobar y estaría cayendo en lo mismo que han hecho algunos concejales y en este caso lo hizo usted concejal Morocho, me dice que no vengo los días lunes, por el hecho de que yo a usted no le vea en la municipalidad, no quiere decir que usted no esté aquí presente, por el hecho de que no vengo a la municipalidad no quiere decir que no esté haciendo o teniendo reuniones en Quito, por el hecho de que no vean el carro de la Alcaldía en la municipalidad, no quiere decir que yo no esté presente, por

ejemplo esas cosas, usted lo dice, no viene, textualmente, no viene todo los lunes, pero como yo les digo, si pesar que yo sé que es una persona no viene a la municipalidad, pero no tengo como comprobar, por lo tanto no doy ni nombres ni nada, entonces ahí está la diferencia, insisto ahí está la diferencia de cómo se hacen las cosas, mi voto a favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señora Secretaria, señor Alcalde existe un empate en la moción presentada, por lo que de conformidad en el Art. 325 del COOTAD enciso segundo me permito solicitar su voto dirimente señor Alcalde.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

RESOLUCION Nº 594.- EN RELACION AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, bien se aprueba en primera instancia y si ustedes lo ven conveniente señores concejales podrán reunirse para analizar, revisar la propuesta que hizo la concejala Gallardo, también creo que hay una propuesta del compañero Tituaña y presentar esa propuesta para ser tratado en la próxima sesión.

Señora concejala Msc. Verónica Gallardo, si señor Alcalde, lo que quería solicitar es de que, así como se está elaborando la normativa para nosotros, también solicitarles a usted que desde la Alcaldía o siesque si nos faculta, presentar la propuesta de ordenanza, que va a regir tanto usted señor Alcalde, como a los compañeros directores, jefes y demás funcionarios, yo me prestaría como para presentar esta ordenanza, siesque así se lo permite, porque siesque yo ahora no tengo esa potestad, usted no me dice va a pasar, porque ya me ha pasado, de que yo he enviado y no ha pasado, entonces es mejor que usted me diga ahora, si podemos hacerla, yo en la brevedad del caso lo hago también y la presento, o desde la Alcaldía va a pasar esa ordenanza.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde, si desea puede presentar a concejala Gallardo, no hay ningún problema.

Señor concejal Ing. Frank Gualsaqui, desde este momento queda abierta la solicitud para la silla vacía, entiendo que es así.

Señor Alcalde, perdón.

Señor concejal Ing. Frank Gualsaqui, desde este momento queda abierta la posibilidad de que las próximas reuniones, para la silla vacía sobre este tema está abierta.

Señor Alcalde, para todos los temas está abierto, como ha sido desde un inicio que se aprobó la ordenanza.

Señor concejal Alfonso Tituaña, señor Alcalde, no sé si recordarles a todos, en el informe de Auditoría Interna, esta las recomendaciones sobre los funcionarios, creo que no amerita hacer una ordenanza sobre esto, hay recomendaciones que se debe cumplir ya específicamente sobre los horarios de asistencia y de salida del personal de la municipalidad, eso incluye señor Alcalde, señores Directores y funcionarios de los distintas unidades del Gobierno Municipal.

Señor Alcalde, bien pasamos al siguiente tema, dando gracias al compañero César, por participar con respecto a la aprobación de esta ordenanza y siesque lo ve conveniente puede presentar la solicitud para participar en el segundo debate de la misma ordenanza, gracias compañero César, bien pasamos al siguiente punto por favor.

QUINTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

No tenemos comunicaciones señor Alcalde

Señor Alcalde, bien en este punto no hay ningún comunicado, por lo tanto a todos los presentes tengan una buena noche.

Siendo las 7:55p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria de este día.



Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.



Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL